



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 54
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL SABADO DIEZ DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS NUEVE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Chaves, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Evaristo Arce Hernández, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro. -

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Eraida Alfaro Hidalgo (llegada tardía)

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salsa Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Oración.

3.- Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N°13 del acta N° 53 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 05 de setiembre del año en curso, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. -

PUNTO A TRATAR:

- Análisis, discusión y votación del Presupuesto Ordinario 2017 con su respectivo Plan Anual Operativo.

Nota: Al ser las 09:07 horas el Regidor Manrique Cháves pasa a ocupar su respectiva curul.-

Nota: Al ser las 09:08 horas el Presidente Municipal decretara un receso de diez minutos.-

ARTÍCULO No. 02. Oración.-

La Regidora Ana Rosario Saborío, dirige una oración al Padre Creador. -

ARTÍCULO No. 03. Análisis, discusión y votación del Presupuesto Ordinario con su respectivo Plan Anual Operativo del año 2017.--

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Plan Anual Operativo 2017

Ingresos

INGRESOS TOTALES

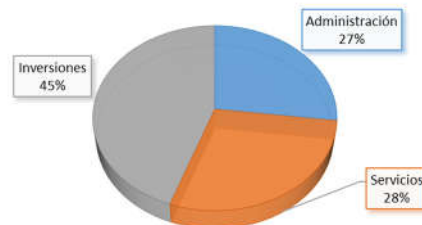
Tipo de Ingreso	Absoluto	%
Ingresos tributario	5.942.165.770,09	44%
Impuestos sobre la propiedad	2.847.500.000,00	
Impuesto sobre bienes y servicios	2.922.665.770,09	
Otros ingresos tributarios	172.000.000,00	
Ingresos no tributarios	3.239.162.981,91	24%
Venta de bienes y servicios	3.071.162.981,91	
Ingreso a la propiedad	20.000.000,00	
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	148.000.000,00	
Transferencias corrientes	124.380.444,00	1%
Fondo seguridad vial	82.000.000,00	
IFAM licores Nac y extranjeros	42.380.444,00	
Transferencias de Capital	3.501.496.980,00	26%
Recursos provenientes Ley 8114	3.251.496.980,00	
Transferencia INDER	100.000.000,00	
Fondo FODESAF I Etapa Acueducto	150.000.000,00	
Financiamiento	667.793.824,00	5%
Préstamo IFAM	67.793.824,00	
Préstamo Banco Nacional	600.000.000,00	
TOTAL	13.475.000.000	100%

Distribución Presupuestaria

Distribución Presupuestaria por Programa

Programa	Absoluto	%
Administración	3.635.353.534	27%
Servicios	3.836.286.792	28%
Inversiones	6.003.359.673	45%
Total	13.475.000.000	100%

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA



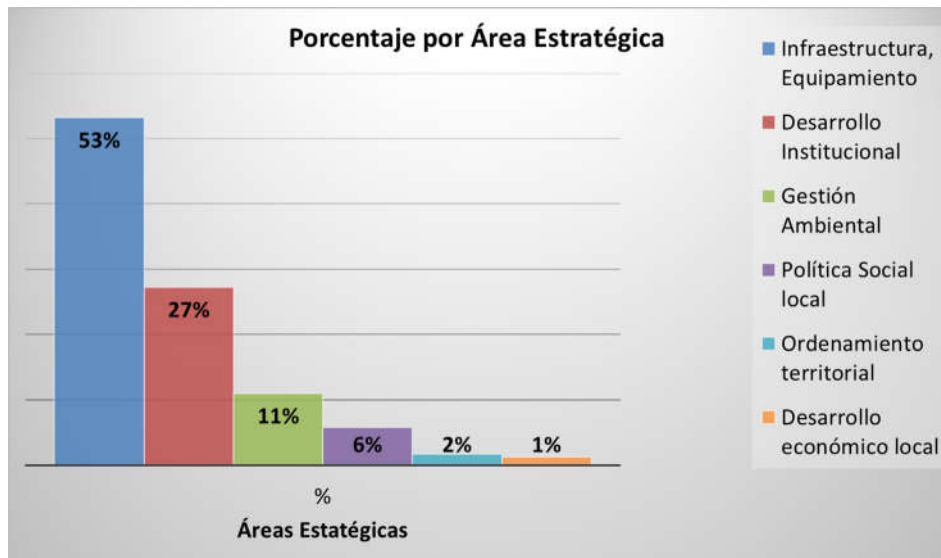
Distribución por Objeto del Gasto

No.	Objeto del Gasto	Programa I	Programa II	Programa III	Totales	%
0	Remuneraciones	2.264.844.277	1.941.256.539	1.019.946.085	5.226.046.901	39%
1	Servicios	308.850.000	655.160.000	565.043.825	1.529.053.825	11%
2	Materiales y suministros	51.082.170	375.960.000	968.999.921	1.396.042.091	10%
3	Intereses y comisiones	-	127.500.000	320.000.000	447.500.000	3%
5	Bienes Duraderos	24.600.000	136.110.000	2.888.138.969	3.048.848.969	23%
6	Transferencias Corrientes	865.912.979	33.636.364	5.000.000	904.549.342	7%
7	Transferencias de Capital	117.564.109	79.836.361	40.230.873	237.631.343	2%
8	Amortización	-	343.500.000	196.000.000	539.500.000	4%
9	Cuentas especiales	-	145.827.529	-	145.827.529	1%
		3.632.853.534	3.838.786.792	6.003.359.673	13.475.000.000	100%

Distribución por Área Estratégica

Áreas	Porcentaje
Infraestructura, Equipamiento	53%
Desarrollo Institucional	27%
Gestión Ambiental	11%
Política Social local	6%
Ordenamiento territorial	2%
Desarrollo económico local	1%
	100%

Distribución por Área



Distribución Programa I

Distribución Presupuestaria Administración

Programa	Absoluto	%
Administración	2.452.551.740,74	68%
Transferencias Corrientes y Capital	976.177.087,46	27%
Auditoria	204.124.706,27	6%
Total	3.632.853.534,47	100%

Distribución Programa II

Distribución Presupuestaria Servicios 2017		
Programa	Absoluto	%
Aseo de Vías	154.545.454,55	4,03%
Recolección de basura	1.058.245.454,54	27,57%
Caminos y calles	552.099.476,18	14,38%
Cementerio	93.295.454,55	2,43%
Parque y obras de ornato	81.672.727,27	2,13%
Acueductos	1.065.757.256,28	27,76%
Mercado, plazas y Feria	113.063.636,38	2,95%
Educativo, Cultural y deportivo	155.169.818,22	4,04%
Servicios sociales y complementarios	221.205.333,29	5,76%
Mantenimiento de Edificios	12.000.000,00	0,31%
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	2.000.000,00	0,05%
Seguridad Vial	82.000.000,00	2,14%
Protección Medio Ambiente	149.100.000,00	3,88%
Servicios públicos y mantenimiento	79.632.181,21	2,07%
Atención de Emergencias Cantonales	16.000.000,00	0,42%
Por incumplimiento de deberes	3.000.000,00	0,08%
Total	3.838.786.792,48	100%

Distribución Programa III

Distribución Presupuestaria Inversiones 2017		
Programa	Absoluto	%
Edificios	125.000.000	2,08%
Infraestructura Vial	4.274.204.451	71,20%
Instalaciones	217.793.824	3,63%
Otros Proyectos	763.647.372	12,72%
Otras Inversiones	622.714.026	10,37%
Total	6.003.359.673	100%

Gastos Operativos

Cuenta	Administración	Auditoria	Servicios	Inversiones	Total	%
Tiempo Extraordinario	7.000.000,00	800.000,00	43.600.000,00	29.000.000,00	80.400.000,00	12%
Electricidad	32.000.000,00	1.400.000,00	32.600.000,00	10.000.000,00	76.000.000,00	11%
Telecomunicaciones	23.000.000,00	1.000.000,00	8.500.000,00	5.500.000,00	38.000.000,00	6%
Combustibles	17.282.169,77	650.000,00	112.800.000,00	187.983.905,29	318.716.075,06	47%
Repuestos	6.000.000,00	150.000,00	66.800.000,00	89.000.000,00	161.950.000,00	24%
	85.282.169,77	4.000.000,00	264.300.000,00	321.483.905,29	675.066.075,06	100%

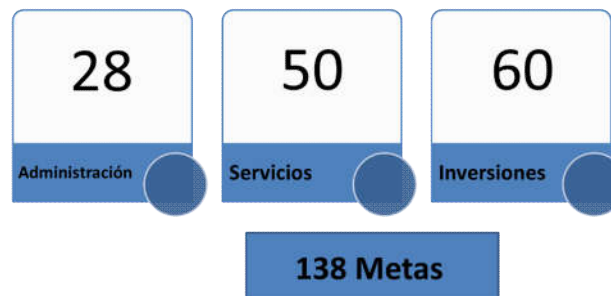
Comparativo Presupuestario

Año	Programa I	Programa II	Programa III	TOTAL	Diferencia
2013	2.715.763.460,92	2.729.657.058,00	4.384.579.480,58	9.830.000.000	
2014	3.047.234.433,59	2.819.059.510,57	6.583.706.055,84	12.450.000.000	
2015	3.206.410.568,05	3.329.551.211,74	5.534.038.220,22	12.070.000.000	
2016	3.505.540.375,08	3.486.336.286,20	3.273.123.338,33	10.265.000.000	
2017	3.635.353.534,48	3.836.286.792,48	6.003.359.673,05	13.475.000.000	3.210.000.000

Recursos en Programa Inversiones

Año	Absoluto	Relativo
2013	4.384.579.480,58	45%
2014	6.583.706.055,84	53%
2015	5.534.038.220,22	46%
2016	3.273.123.338,33	32%
2017	6.003.359.673,05	53%

Distribución de Metas PAO



Plazas Nuevas Fijas 2017

Cantidad	Programa	Departamento	Nomenclatura
1	Administración	Contabilidad	Técnico Contabilidad
1	Servicios	Acueductos	Digitador Bodega
1	Servicios	Desarrollo Social	Asistente Administrativo
1	Inversiones	Obras Infraestructura	Encargado Plantel
1	Inversiones	Obras Infraestructura	Agente Seguridad
1	Inversiones	Desarrollo Urbano	Topógrafo
6	TOTAL		

Plazas Servicios Especiales 2017

Cantidad	Programa	Departamento	Nomenclatura
1	Administración	Alcaldía	Asistente del Alcalde
3	Administración	Alcaldía	Técnico 2
1	Servicios	Servicios Públicos (Control Interno)	Técnico 2
1	Servicios	Cultura y Juventud	Técnico 2
2	Inversiones	Reingeniería	Profesional 1
2	Inversiones	Gestión Optima	Técnico 1
10	TOTAL		

Metas del Programa Administración

Recursos Humanos

- Desarrollo de un programa de preparación para la jubilación
- Actualizar el plan de capacitación institucional.
- Capacitar al personal municipal, conforme a prioridades establecidas en el Plan de Capacitación
- Presentar a una propuesta actualizada de Reglamento de Caucciones
- Presentar a una propuesta actualizada de Reglamento Autónomo de Organización y Servicio

Salud Ocupacional

- Vacunación de funcionarios para la prevención del AH1N1
- Programa de Capacitación para personal de seguridad
- Actualizar el Plan de Emergencias Cantonal
- Programa de Capacitación para Brigadas Municipales.
- Realizar un diagnóstico de los posibles efectos que podría tener un trabajador por la exposición a químicos, durante la aplicación

Relaciones Públicas

- Elaboración spot publicitarios
- Desarrollo de un programa informativo del quehacer municipal
- Gestionar la realización de una investigación de satisfacción y percepción del cliente
- Realizar una actividad de rendición de cuentas
- Confección, reproducción y distribución de boletín informativo municipal para la población sancarleña

Control Interno

- Realizar 10 estudios de Control Interno

Servicios Generales

- Acondicionamiento de mobiliario para el espacio físico del Archivo central (vagones, cajas esp. otros)

Vice-Alcaldía

- Elaboración y desarrollo del programa de Consejo Cantonal de Coordinación Institucional 2017: Comisión Desarrollo Económico, Política Social, Infraestructura, Ambiente, Identidad Cultura y Deporte.

Dirección Financiera

- Elaboración de al menos 14 informes de la realidad financiera
- Preparar 9 documentos presupuestarios
- Realizar la transferencia a las instituciones designadas por Ley del 100% de los recursos presupuestados

Auditoria

- Brindar en forma independiente, objetiva y asesora los servicios de auditoría y estudios especiales, en procura de una fiscalización oportuna, eficiente y eficaz, para coadyuvar a la consecución de los objetivos y metas Institucional

Transferencias

- Órgano de Normalización Técnica (1%) IBI
- Aporte Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI
- CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)
- Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)
- Comité Cantonal de Deportes de San Carlos (3% Ordinario)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- Juntas de Educación 10% Impuesto Bienes Inmuebles
- Asociación de Protección a la Infancia, Ley 7996

Metas del Programa de Servicios

Aseo de Vías

- Limpieza de cordón y caño de 10.879.087,44 metros lineales anuales en las rutas establecidas en el distrito primero.
- Mantenimiento de zonas verdes de los lotes municipales en el distrito primero.
- Mantenimiento preventivo de las 475 cajas de registro en el casco central de Ciudad Quesada.

Recolección de Basura

- Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos de 13.000 toneladas en los distritos de Quesada, Pital, La Palmera, Buena Vista, Aguas Zarcas y La Tigra.
- Tratamiento y disposición de 22.000 toneladas de desechos sólidos del cantón
- Seguimiento del cierre técnico del Relleno Sanitario

- Cumplimiento del programa de recolección cantonal presentado a Contraloría, prestación del servicio de recolección en los distritos de Fortuna y Venecia.

Caminos y Calles

- Cumplir al 100% con las obligaciones financieras adquiridas en préstamos bancarios para el servicio.
- Mejoramiento de 0,3 km de vías en la red vial cantonal.
- Mantenimiento rutinario de 50 km en la red vial cantonal

Cementerio

- Cumplimiento del plan de trabajo ordinario, mejoramiento e inversión del Cementerio Municipal.
- Construcción segunda etapa de nichos colectivos.

Parques y Obras de Ornato

- Plan de trabajo del Parque Central.
- Plan de trabajo de Parques Comunales.

Acueductos

- Prestación del servicio de agua potable a usuarios del distrito de Quesada.
- Desarrollo del Plan Operativo y de Mantenimiento anual del Acueducto.

Mercado Municipal

- Cumplimiento del plan operativo
- Plan Mejoramiento de la infraestructura:
 - Sustituir lámparas de luz normal a luz Led
 - Segunda etapa del sistema del sistema contra incendios
 - Red telefónica nueva para el Mercado Municipal.

Relaciones Públicas

- Realización y producción de 10 eventos.
- Apoyo a 40 actividades comunales.
- Fortalecimiento y equipamiento de grupos organizados.
- Apoyo realización del festival navideño familiar c/ distrito.
- Capacitación, formación y registro de grupos culturales.
- Creación de un registro y rescate de símbolos, monumentos e historia del cantón.
- Promoción y apoyo organizaciones deportivas y Asociaciones existentes en el cantón. Elaboración de proyecto "Libros de cultura distritales".

Sociales y Complementarios

- Cumplir con el Programa de la Dirección de Desarrollo Social.

- Capacitación personal y familiar para desarrollar una sana convivencia a nivel familiar y social.
 - Aprender a vivir sin violencia
 - Inclusión de comunidades fronterizas
 - Proyecto Nuevas Masculinidades
 - Proyecto mujeres lideresas
 - Operación arroz y frijoles y presupuesto familiar: Integración de las diferentes poblaciones para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Programas: Niñez, Adolescencia y Juventud:
- Capacitación y divulgación de las luchas de las mujeres para crear espacios en la sociedad.

Mantenimiento Edificios

- Se realizará el levantamiento de paredes para ampliación de oficinas de la fachada Municipal, cambio de cielo raso en el salón de sesiones ampliar el balcón de costado.

Seguridad Vial

- Implementar un programa de acciones preventivas y educativas de promoción de la seguridad vial.
- Realizar programas de educación vial en dos escuelas.
- Apoyo a los eventos de alto impacto.
- Realizar al menos un operativo por trimestre, en coordinación con la guardia civil y la GAO.
- Ejecución del plan de regulación de parquímetros conforme a la Ley.

Gestión Ambiental

- Implementación de los 5 sub-programas del Área de Gestión Ambiental.
- Desarrollar un plan de reforestación en los márgenes de las fuentes de agua municipales.
- Desarrollar un plan de gestión integral del recurso hídrico estudio de caso en la cuenca del río Arenal
- Ejecución de talleres acerca de la protección de los recursos naturales.
- Cumplir con los parámetros de cumplimiento para la obtención de la Bandera Azul, categoría Municipalidad.

Emergencias

- Brindar al menos tres capacitaciones a miembros de comités comunales de emergencia y a la Municipalidad.
- Apoyo en la Intervención de incidentes en el cantón.

Incumplimiento de Deberes

- Implementar propuesta de mercadeo del Programa de Gestión de Cobro e Incumplimiento de Deberes del IBI.

METAS DEL PROGRAMA INVERSIONES

Edificios



Infraestructura Vial

Ley 8114

Mejoramiento de 15 km

Mantenimiento periódico de 22 km

Mantenimiento rutinario de 130 km

Rehabilitación 500 m mediante la instalación de sistema pluvial

Rehabilitación mediante la construcción de 350 m³ de concreto distribuido

Construcción de 2 puentes en caminos de la Red Vial Cantonal

Mantenimiento y rehabilitación de 2 puentes

Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata

Infraestructura Vial

Obras Infraestructura

Mejoramiento de 2,5 km

Mantenimiento periódico de 10 km

Mantenimiento rutinario de 40 km

Rehabilitación, 150 m mediante la instalación de sistema pluvial construidos

Rehabilitación, mediante la aplicación de 100 m³ de concreto distribuido

Mantenimiento de 2 Unidades de puentes peatonales y vados

Infraestructura Vial

Cordón y caño en cantón

Cordón y caño en CQ: Sector de Gamonales

Cementados: 0,2 km Red Vial

Convenio con INDER: Mantenimiento y evacuación Pluvial de 7 km

Instalaciones – Mega Acueducto

- Actualización del Plan Maestro Segunda Etapa. Préstamo IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715.

Proyectos – Urbanismo

- Ejecución de un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de las variables urbanas fundamentales en urbanismo y edificaciones
- Coordinación, tramitación y fiscalización de aproximadamente 88 proyectos comunales

Proyectos – Maquinaria Pesada

- Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos

Proyectos – Catastro

- Levantamiento topográfico de calles del casco urbano en Ciudad Quesada.
- Realizar censos para inclusión de servicios de residuos sólidos para los Distritos de Fortuna y Venecia.
- Mantenimiento del estado de las propiedades municipales con plano.
- Dibujo de fincas para implementar.

Proyectos – Parques Infantiles

- Mantenimiento de pintura de tres parques infantiles. Cercado perimetral de aproximadamente del parque infantil en Urbanización La Hacienda.

Proyectos – Estudiantes de Escasos Recursos

- Beneficiar al menos a 1700 estudiantes de escasos recursos

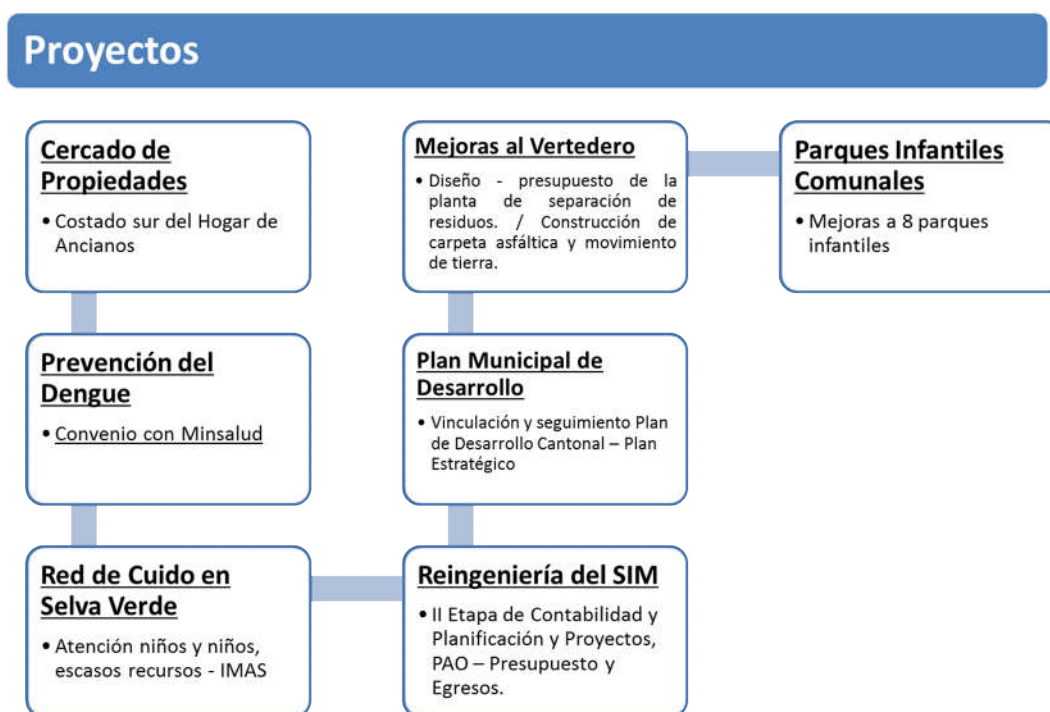
Proyectos – Gestión Óptima de la AT

- Localización Geográfica de Nuevas Patentes Comerciales.
- Catálogo de Apps para fiscalización de Patentes y Construcciones.
- Almacenamiento de Geo portal Institucional IDESCA.

- Actualizar, recalificar y fiscalizar 4000 declaraciones de contribuyentes omisos y actualización de la tipología de patente.
- Actualización de cada negocio que expendia licor y su respectiva categoría.
- Entrega de notificaciones de cobro administrativo.
- Realizar avalúos Hipotecarios para procesos en Cobro Judicial. Actualización de datos de los contribuyentes
- Mantenimiento del Sistema de Control de Filas. Implementación Proyecto Imagen Cantonal para la Promoción de Inversiones y el Turismo.

Proyectos – Valoraciones

- Actualización del SIM mediante 2 vaciados información del Registro Nacional de la Propiedad.
- Regularización, Avalúos y cambios de valor.



Otros Proyectos – Plan de Lotificación

Finalizar las obras del Proyecto en La Tigra y Monterrey

Otros Proyectos – Compra de Maquinaria

- Compra de maquinaria pesada para la atención de la Red Vial Cantonal según prioridades de la Junta Vial Cantonal. (Quebrador portátil y excavadora)

Instalaciones – Acueducto Florencia (FODESAF)

- Fiscalización de la Primera Etapa de la Construcción del Acueducto de Florencia

Informes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Primer informe:

Sesión Extraordinaria

Fecha: Jueves, 1 de Setiembre de 2016

Regidores - Asistentes:

Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada, Allan Solis Sauma, Gina Vargas Araya; Luis Fernando Porras Vargas

Funcionarios administrativos para evacuar dudas:

Bernor Kopper Cordero, por parte de Hacienda.
Evelyn Vargas Rojas, por parte de Desarrollo Estratégico.

PRIMERA SESIÓN

Inicia la reunión: 8:30 a.m.

Previamente por correo se convocó a los siguientes funcionarios para exponer la justificación de las nuevas plazas fijas y especiales incorporadas en el presupuesto 2017 según anexo I Oficio DRRHH-MSC -0230-2016:

<u>SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u>	<u>NOMENCLATURA DEL PUESTO</u>	<u>NIVEL DE CLASE</u>	<u>NIUEVA BASE</u>
DPTO CONTABILIDAD 01			
PLAZA NUEVA	Técnico en Contabilidad	Técnico 2	567.200,00
Encargado Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal		Comentario Se adjunto los perfiles de actividades y los cronogramas de acciones, con la implementación de NICSP	
SERVICIO N° 6: SECCION ACUEDUCTOS 2-06-00-01-01			
Digitador de Bodegas		Administrativo 3	483.575,00
Encargado Melvin Salas Rodriguez, Encargado Proveeduría		Comentario Se justifico por el aumento de intervenciones en la tuberías por el plan maestro, lo que implica mayor stock de insumos; los implica tener controles efectivos según regulaciones de la NICSP	
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL 2-10-00-01-01			
PLAZA NUEVA	Asistente Administrativo	Administrativo 3	483.575,00
Encargado Pilar Porras Zuñiga, Directora de Desarrollo Social		Comentario por la cantidad de programas y proyectos que coordina el departamento y dar mejor atención al beneficiario. Esta plaza ha estado en especial, pero se reclasifica como fija.	

PROGRAMA N° III INVERSIONES			
SECCION DE COORDINACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES 3-02-31			
PLAZA NUEVA	Encargado del Plantel Municipal y Activos	Profesional 1	621.195,00
Encargado: Yahaira Carvajal Camacho, Recursos Humanos		Comentario: se justifico por que debe existir un control de coordinación en el plantel municipal con los activos.	
PLAZA NUEVA	Agente de Seguridad y Vigilancia	Operativo 3	414.590,00
Encargado: Keylor Castro Viquez, Jefe Servicios Generales		Comentario el aumento de instalaciones municipales como el plantel municipal y la feria del agrcultor, requiere la vigilancia.	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 3-06-01			
PLAZA NUEVA	Topógrafo	Profesional 2	683.850,00
SERVICIOS ESPECIALES			
ALCALDIA 01			
Asistente del Alcalde		Profesional 1	621.195,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Encargado: Alfredo Cordoba, Alcalde Municipal		Comentario en el caso de asistente de alcalde, es una plaza requerida para las acciones directas del alcalde y debe mantenerse con plazos definidos. Y en el caso de los tecnicos son servicios especiales a considerar con trabajos especificos solicitados en la administración	
DPTO DE SERVICIOS PUBLICOS 2-27			
Control Interno		Técnico 2	567.200,00
Encargado: Jimmy Segura, Encargado de Control Interno		Comentario se adjunto plan de accion de los estudios que se pretenden efectuar	
DPTO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES 2-09-00-01-01			
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Encargado: Walter Hernandez, Encargado de Relaciones Publicas		Comentario se justifica para realizar los spots publicitarios desde el municipio con costos reducidos, en vez, y reducir valores de publicidad.	
TI REINGENIERIA 03-06-19-00-01-03			
Encargado Proceso de Base de datos		Profesional 1	621.195,00
Encargado Proceso de Base de datos		Profesional 1	621.195,00
Encargado: Maikel Arturo Quiros, Encargado Tecnología de Información		Comentario se justifico con el plan de reingenieria y confección de sistemas para virtualizacion.	
OTROS PROYECTOS GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA 3-06-07			
Depurador de Datos		Técnico 1	427.930,00
Depurador de Datos		Técnico 1	427.930,00
Encargado: Leonidas Vasquez , Encargado de Administracion Tributaria		Comentario se adjunto plan de accion de los estudios que se pretenden efectuar	

Adicionalmente, se atendió a Lic. Fernando Chaves, Auditor Interno de la Municipalidad San Carlos donde presentó un plan anual operativo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, indicando que solicitó a la Administración 2 plazas.

Se finalizó la I sesión del 1 de setiembre de 2016 a ser la 12:30 m.d.

SEGUNDA SESIÓN

Inicia la reunión: 1:30 p.m.

1. Se convocó al señor Walter Hernandez para discutir el presupuesto correspondiente al Departamento de Relaciones Publicas y en referencia a la plaza solicitada de técnico 2; dentro de las justificaciones de la plaza el Sr. Hernandez justificó que pretendían realizar los spots publicitarios dentro del departamento y un mejor manejo de las redes sociales; esto permitiría reducciones de costos en publicidad y promoción del Municipio.

Por tanto, la comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito efectuar una reducción significativa de las partidas publicitarias e incorporación de dichos fondos en inversión de equipo para la implementación de dichos planes. La propuesta se aceptó por el señor Hernandez y por la Alcaldía, por un monto de **7.500.000 colones** incorporados en la cuenta del programa II.

La reducción se generó de los Programas I y II, en las cuentas de Publicidad y Propaganda por periódicos por **2.500.000 colones** y la cuenta de Publicidad y propaganda de Radio y TV por **5.000.000 colones**.

2. Se analizó las cuentas de egresos por Programa y cuentas específicas una por una; y se procedió a solicitar ampliación de información de los departamentos donde demuestre la planificación de las acciones cuantificadas. Los casos solicitados con ampliación de información son los siguientes:

PROGRAMA I			
Departamento	Cuenta Presupuesto	Monto	Comentarios
Administracion	Equipo y Programas Computo (Administrativo)	14.000.000	Se incorpora en presupuesto fisico, son las licencias de renovación de software
Administracion	Prestaciones Legales (pensión o renuncia)	40.000.000	Corresponde a las prestaciones legales según la convención colectiva para el Lic. Armando Mora, según su renuncia

PROGRAMA II			
Departamento	Cuenta Presupuesto	Monto	Comentarios
Recoleccion de Basura	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	113.000.000	Correponde a los servicios sub contratados de recoleccion de Basura, que se justifica en anexo II oficio numero SP-3462-2016
Recoleccion de Basura	Servicios Ocasionales	15.000.000	Correponde a la contratcion de personal para cierre tecnico del vertedero como sistema aguas pluviales, ampliacion recoleccion de basura en Fortuna y Venecia, que se justifica en anexo II oficio numero SP-3462-2016
Acueductos	Servicios Generales	12.000.000	Para mantenimiento de las áreas de fuentes y tanques del acueducto. Anexo III Oficio ACU-774-2016
Acueductos	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	20.000.000	Laboratorio de analisis de agua FUNDAUNA. Anexo III Oficio ACU-774-2016
Acueductos	Vias de Comunicación Terrestre	30.000.000	5 procesos de bacheos por intervenciones. Anexo III Oficio ACU-774-2016
Sociales	otros Servicios de Gestion y Apoyo	20.000.000	Contrataciones de profesionales en psicologia, en programa hombres valiosos en San Carlos, Programa de niñez, Adolescencia y Juventud y Programa aprenda vicir sin violencia. Anexo IV-DDS-271-16
Parques y Ornato	Otras construcciones, adiciones y mejoras	12.580.000	Compra de instalacion de juegos infantiles en el parque Central de Ciudad Quesada
Mercado, Plazas y ferias	Instalaciones	19.780.000	Fondos para sustituir las luces por sistema LED más eficiente en consumo, la red telefonicas y sistema de emergencias por incendios
Educativos, Cultura y Deporte	Promocion de Ligas Menores	10.000.000	Convenio con las ADSC para atender las ligas menores
Educativos, Cultura y Deporte	Actividades protocolarias y sociales	32.000.000	Un monto de 15.000.000 se distribuye entre los distritos para efectuar las actividades navideñas y resto son ordinarias de protocolo.
Mantenimiento de Edificios	Edificios	12.000.000	Mejoras en el archivo municipal en el Plantel Municipal

PROGRAMA III			
Departamento	Cuenta Presupuesto	Monto	Comentarios
Quebrador	Equipo de Produccion	600.000.000	Se justifico adjuntando el plan de inversiones y adquisición, además se indica que será operado por el personal actual que debe capacitarse. Anexo V- GP-
Plan de Lotificación	Terrenos Fondo Plan de Lotificacion	22.714.026	Para proyectos en Monterrey y La Tigra, Anexo VI DI-0208-2016
Proyecto y control del Dengue	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.000.000	Anexo VII- Convenio con Ministerio de Salud y MSC

3. Se analizó la exposición de señor Auditor Interno sobre la solicitud de 2 plazas que no fueron consideradas por la administración. Esta comisión le propuso a la administración, que al no estar considerada las plazas en el informe inicial,

Si consideramos importante fortalecer la auditoría interna por medio de fondos para subcontratación de servicios específicos para los estudios de auditoría por un monto de **12.500.000 colones**; esto permite tener amplitud de competencias en los distintos estudios y naturalezas de los mismos. La propuesta fue aceptada por la administración.

4. Se solicitó a la Administración fondos para asesoría del actual concejo sobre temas específicos; ya que consideramos necesario atender temas de vitalidad para el Gobierno Local por medio profesionales especialistas que puedan aportar criterio técnico a este Concejo; el monto solicitado fue por 14.500.000 colones, que acepto la Administración incorporar en el siguiente desglose por comisiones:

CUADRO DE SERVICIOS DE GESTION Y APOYO ASESORIA CONCEJO MUNICIPAL EN TEMAS ESPECIFICOS COMISIONES	MONTO
Comisión de Obras Públicas (ingeniería)	2.500.000
Comisión Asuntos Jurídicos (legales)	3.000.000
Comisión Asunto Ambientales (ingeniería)	2.000.000
Comisión de Gobierno y Administración (ciencias econ)	1.500.000
Comisión de Seguridad (legales)	1.500.000
Comisión de Asunto Económicos (ciencias económicas)	1.500.000
Comisión Planes Reguladores (ingeniería)	2.500.000
	14.500.000

Este informe fue aprobado de manera unánime por 5 votos a favor

Finaliza la reunión al ser las 5:00 p.m.

Segundo informe:

Sesión Extraordinaria

Fecha: Jueves, 8 de Setiembre de 2016

Regidores - Asistentes:

Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada, Allan Solis Sauma; Luis Fernando Porras Vargas

Regidora ausente justificada: Gina Vargas Araya

Funcionarios administrativos para evacuar dudas:

Bernor Kopper Cordero, por parte de Hacienda / Evelyn Vargas Rojas, por parte de Desarrollo Estratégico.

PRIMERA SESIÓN

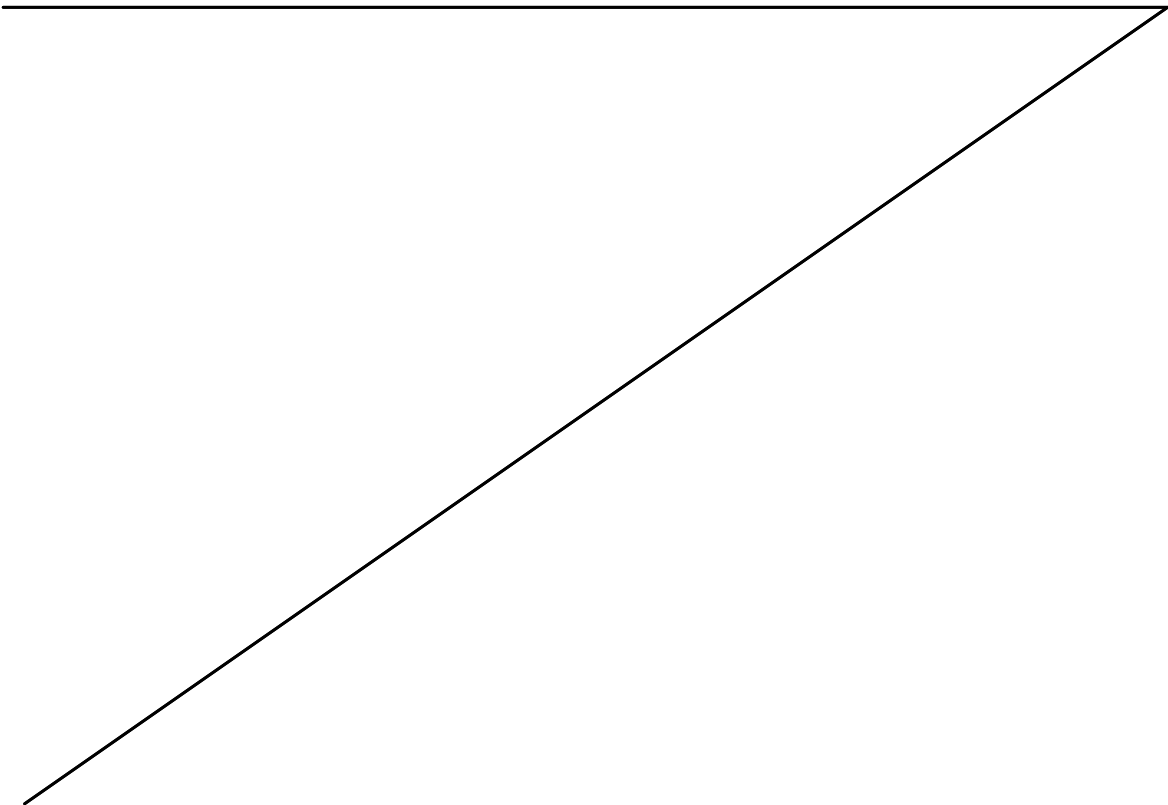
Inicia la reunión: 9:00 a.m.

1. Se efectuó una reunión con el Ing. Pablo Jimenez para conversar de la dinámica de planificación versus aplicación de los fondos del presupuesto 2017; el Sr. Jimenez nos facilitó la matriz de las PAO de la Junta Vial con las prioridades de los Concejo de Distrito que se ejecutaran en el año 2017.

2. Se analiza el oficio SM-1808-2016 de la sesión ordinaria del día 5 de setiembre de 2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo No 11, Acta No 53, se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio AM-1131-2016 emitido por la Administración Municipal, referente a solicitud de que se incorpore al Presupuesto Ordinario 2017 que está en estudio la suma de 150.000.000 colones para la construcción de la primera etapa de la Acueducto de Florencia San Carlos. Por tanto, acordamos incorporarlo en el documento por aprobar del Presupuesto Ordinario 2017 según solicitud de la Administración Municipal.
3. Se confecciona el informe final de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; que será entregado vía correo electrónico, incorporando los archivos en Excel donde se muestran los análisis completos de esta comisión.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo de la Junta Vial de la Municipalidad San Carlos para el Presupuesto Ordinario 2017 por un monto de 5.543.303.926,98 colones
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2017 de la Junta Vial de la Municipalidad San Carlos por un monto de 5.543.303.926,98 colones
- 3.
4. Aprobar la creación de 6 plazas fijas propuesta por la Administración Municipal y las 10 plazas por servicios especiales



<u>SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u>	<u>NOMENCLATURA DEL PUESTO</u>	<u>NIVEL DE CLASE</u>	<u>NIJEVA BASE</u>
PLAZA FIJAS (6 PLAZAS)			
DPTO CONTABILIDAD 01			
PLAZA NUEVA	Técnico en Contabilidad	Técnico 2	567.200,00
SERVICIO N° 6: SECCION ACUEDUCTOS 2-06-00-01-01			
Digitador de Bodegas		Administrativo 3	483.575,00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL 2-10-00-01-01			
PLAZA NUEVA	Asistente Administrativo	Administrativo 3	483.575,00
PROGRAMA N° III INVERSIONES			
SECCION DE COORDINACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES 3-02-31			
PLAZA NUEVA	Encargado del Planteo Municipal y Activos	Profesional 1	621.195,00
PLAZA NUEVA	Agente de Seguridad y Vigilancia	Operativo 3	414.590,00
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 3-06-01			
PLAZA NUEVA	Topógrafo	Profesional 2	683.850,00
SERVICIOS ESPECIALES (10 PLAZAS)			
ALCALDIA 01			
Asistente del Alcalde		Profesional 1	621.195,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
DPTO DE SERVICIOS PUBLICOS 2-27			
Control Interno		Técnico 2	567.200,00
DPTO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES 2-09-00-01-01			
Técnico		Técnico 2	567.200,00
TI REINGENIERIA 03-06-19-00-01-03			
Encargado Proceso de Base de datos		Profesional 1	621.195,00
Encargado Proceso de Base de datos		Profesional 1	621.195,00
OTROS PROYECTOS GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA 3-06-07			
Depurador de Datos		Técnico 1	427.930,00
Depurador de Datos		Técnico 1	427.930,00

5. Aprobar el Plan Anual operativo 2017 para el Presupuesto Ordinario de 2017 por un monto de 13.475.000.000 colones
6. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2017 por un monto de 13.475.000.000 colones

El informe fue aprobado por esta comisión de manera unánime por 4 votos a favor.

Se finalizó la I sesión del 1 de setiembre de 2016 a ser la 12:30 m.d.

Finaliza la reunión al ser las 4:30 p.m.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que desea aclarar que entre las cosas que se negoció con la Administración y que se menciona en el informe de la Comisión de Hacienda, es que había una propuesta de acuerdo a la Ley para que se diera un Asesor por fracción, pero eso provocaba un costo elevadísimo y sin fundamento igual que el tema de lo de la Auditoría, por tanto se hizo la propuesta en conjunto con el señor Alcalde Alfredo Córdoba de que se pudiera tener un fondo para Asesores en temas específicos y se distribuyó por comisiones, sin embargo es más por temas de asuntos jurídicos, temas de ciencias económicas y temas ingeniería, esa partida suma catorce millones quinientos mil colones para éste Concejo Municipal.

La Regidora Ana Rosario Saborío, indica que está muy agradecida con los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto por el trabajo realizado, los felicita, aprovecha el espacio para indicarles a todos que lo están logrando, que hasta el momento gracias al Señor el Concejo Municipal está trabajando para un desarrollo cantonal, señala que le han preguntado por qué no está incluido los veinticinco millones de colones de la Medicatura Forense, al respecto dice que hay cosas que no se pudieron incluir en este tiempo, pero vendrán en el Extraordinario, prácticamente esto es lo que han trabajado el Concejo Municipal anterior, este Concejo Municipal hoy empieza borrón y cuenta nueva, lo que este Concejo desee hacer es de aquí en adelante, hoy es un vuelco de página, señala también que hay una solicitud de la Asociación Pro Carretera que no está incluida y tampoco lo del Proyecto del Río San Carlos, indica que vendrá en Extraordinarios, que no se preocupen porque eso también lo van a trabajar.

La Regidora Gina Vargas, señala que en todo el proceso del Presupuesto hubo una gran unión, le agradece al Regidor Nelson Ugalde, a todos los miembros de la Comisión de Hacienda y presupuesto y a la Administración Municipal por haber brindado toda la ayuda brinda, indica que el Presupuesto fue analizado rigurosa en aras de la transparencia, de que los recursos sean canalizados como se debe, se le exigió mucho a los Departamentos, que presentaran pruebas y justificaciones, manifiesta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto trabajo muy bien y en tan poco tiempo se hizo una gran labor ahora esperan que la Contraloría General de la República acepte tal y cual este el Presupuesto y no se tenga que hacer ninguna corrección.

El Regidor Luis Ramón Carranza, manifiesta que la aprobación es este Presupuesto es uno de los primeros retos que tienen como Regidores, la discusión y el trabajo que se ha realizado, cree que en primer lugar se debe de reconocer el trabajo del Regidor Nelson Ugalde por todas las gestiones que ha realizado, también agradece a todos los funcionarios por la apertura brindada, a fin de que en forma pro activa todos puedan ir mejorando, igualmente al señor Alcalde Alfredo Córdoba que también mostró esa apertura que se mostró en el proceso de trabajo que se realizó con el Presupuesto para el 2017, señala el señor Carranza que cree que cuando hay esa voluntad y el trabajo en conjunto no es que se pueda decir ya que está la perfección en todos los papeles, es que se ajusta el Presupuesto a ese trabajo que se propuso, para ir identificando que es lo que se va hacer en cada área y está seguro que al final de los cuatro años se va a pulir más ese Presupuesto, ese es el trabajo y a eso se han comprometido, señala que queda trabajo en adelante, a los señores Síndicos que ese trabajo que se hace para que todas las obras se vean bien plasmadas, se va a mejorar, se ha dado un primer paso, que es mejorable, está seguro, indica que hay tres presupuestos más para ir mejorando y decirle a los sancarleños que hay un Concejo Municipal que no anda negociando votos, sino que estudia el Presupuesto, que analiza, que mejora junto a la Administración, esa va a ser la tónica en la medida que todos los puntos que vienen en el Presupuesto se puedan ir analizando. En el caso del Presupuesto Municipal 2017 los hombre y mujeres de San Carlos pueden estar seguros de que se trabajó, hubo una Comisión de Hacienda que analizó, funcionarios que dedicaron tiempo extra para hacer las correcciones y ajustes, eso llena de orgullo, repite que este Presupuesto va a contar con el voto de él, lo han comentado como Fracción y están satisfechos del esfuerzo que se ha realizado, finalizando diciendo el señor Carranza que hay mucho por trabajar en lo futuro e ir mejorando éste instrumento.

La Regidora Dita Watson Porta, señala que ya se sabe que el Presupuesto es una proyección y que entre mejor se haga esa proyección va ser más eficiente el

Plan Operativo, le motiva mucho ver el trabajo de la Administración, indica que es un trabajo de mucha calidad, de gran pro actividad y responsabilidad en la confección y planificación del Presupuesto, recalca que se ha demostrado experiencia y características importantes, la señora Watson Porta felicita a la Administración y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por el trabajo realizado tan responsablemente para que cada día el cantón de San Carlos sea eficiente en todos los aspectos.

El Regidor Manrique Cháves, manifiesta que primer hay que agradecerle a Dios, porque sin la intervención Divina y el esfuerzo de los compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Administración, hoy no se estaría llegando a un buen consenso, señala que no se va contento, sino que se va satisfecho, porque sería irresponsable el decir que está contento, no, es así, porque quisiera más, se plantea mejores metas, indica el señor Cháves que no se va satisfecho con el porcentaje que se le invierte a Desarrollo económico, desea que sea más, porque para él parte de la problemática social nace la problemática económica.

El Regidor Nelson Ugalde, señala que él explicó que lo que se discute es el tema de lo que está en el escrito, de lo que no está, con gusto lo puede explicar a fondo una vez terminada la Sesión, indica que en el caso de la Morgue no ha llegado un escrito que disponga que esos fondos están, por eso no se puede incluir por certeza algo en el Presupuesto, hasta que no esté, si entra, estaría en el Extraordinario, sobre el tema de la Asociación Pro Carretera manifiesta que las solicitudes que hubo fue una para Variaciones del 2016 y no del 2017 y lo del 2017 llegó el 07 de setiembre lo cual no dio tiempo para incorporarlo, se verá para el primer Extraordinario.

El Regidor Luis Ramón Carranza, agradece a los funcionarios municipales y al señor Alcalde Alfredo Córdoba, por el trabajo en la gestión que se está realizando para el Acueducto de Florencia, se tuvo que correr mucho para que los documentos estuvieran y apostar esos ciento cincuenta millones, que se está trabajando para construir un tanque para abastecer de agua potable al Distrito de Florencia, son recursos de FODESAT que vienen incluidos en el Presupuesto.

El Regidor Fernando Porras, aprovecha el espacio para hacer un reconocimiento al trabajo arduo que se ha realizado de parte de un equipo de trabajo, tanto la Administración como la Comisión de Hacienda y Presupuesto, resalta el señor Porras diciendo que honor a quien honor merece, el trabajo que el Regidor Nelson Ugalde ha realizado es excelente, lo felicita porque realmente le dedicó mucho tiempo, por eso hoy se ven los frutos y en nombre de todos le agradece por todo el trabajo realizado.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a votación las cinco recomendaciones brindadas en el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las cuales deben ser votadas y aprobadas por aparte.

SE ACUERDA:

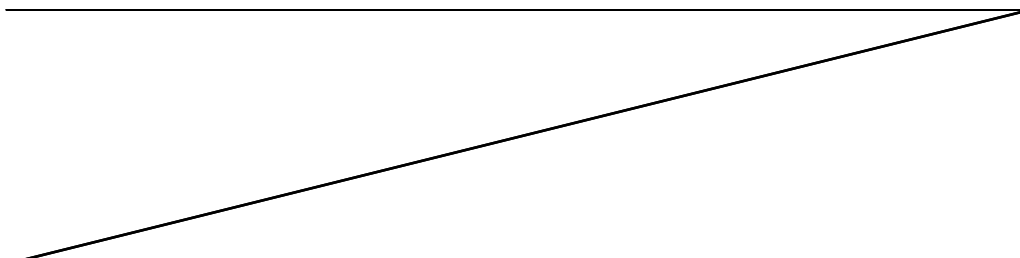
1. Aprobar el Plan Anual Operativo de la Junta Vial de la Municipalidad San Carlos para el Presupuesto Ordinario 2017 por un monto de 5.543.303.926,98 colones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2017 de la Junta Vial de la Municipalidad San Carlos por un monto de 5.543.303.926,98 colones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3. Aprobar la creación de 6 plazas fijas propuesta por la Administración Municipal y las 10 plazas por servicios especiales.

<u>SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u>	<u>NOMENCLATURA DEL PUESTO</u>	<u>NIVEL DE CLASE</u>	<u>NUEVA BASE</u>
PLAZA FIJAS (6 PLAZAS)			
DPTO CONTABILIDAD 01			
PLAZA NUEVA	Técnico en Contabilidad	Técnico 2	567.200,00
SERVICIO N° 6: SECCION ACUEDUCTOS 2-06-00-01-01			
Digitador de Bodegas		Administrativo 3	483.575,00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL 2-10-00-01-01			
PLAZA NUEVA	Asistente Administrativo	Administrativo 3	483.575,00
PROGRAMA N° III INVERSIONES			
SECCION DE COORDINACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES 3-02-31			
PLAZA NUEVA	Encargado del Plantel Municipal y Activos	Profesional 1	621.195,00
PLAZA NUEVA	Agente de Seguridad y Vigilancia	Operativo 3	414.590,00
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 3-06-01			
PLAZA NUEVA	Topógrafo	Profesional 2	683.850,00
SERVICIOS ESPECIALES (10 PLAZAS)			
ALCALDIA 01			
Asistente del Alcalde		Profesional 1	621.195,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
Técnico		Técnico 2	567.200,00
DPTO DE SERVICIOS PUBLICOS 2-27			
Control Interno		Técnico 2	567.200,00
DPTO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES 2-09-00-01-01			
Técnico		Técnico 2	567.200,00
TI REINGENIERIA 03-06-19-00-01-03			
Encargado Proceso de Base de datos		Profesional 1	621.195,00
Encargado Proceso de Base de datos		Profesional 1	621.195,00
OTROS PROYECTOS GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA 3-06-07			
Depurador de Datos		Técnico 1	427.930,00
Depurador de Datos		Técnico 1	427.930,00

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

4. Aprobar el Plan Anual operativo 2017 para el Presupuesto Ordinario de 2017 por un monto de 13.475.000.000 colones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2017 por un monto de 13.475.000.000 colones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**



****PRESUPUESTO ORDINARIO 2017****

			PÁG. Nº 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2017			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	13.475.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	9.305.709.196,00	69,06%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	5.942.165.770,09	44,10%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.847.500.000,00	21,13%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.730.000.000,00	20,26%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	500.000,00	0,00%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	117.000.000,00	0,87%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.922.665.770,09	21,69%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	274.000.000,00	2,03%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	240.000.000,00	1,78%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	35.000.000,00	0,26%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	5.000.000,00	0,04%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	200.000.000,00	1,48%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	34.000.000,00	0,25%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	34.000.000,00	0,25%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	2.648.665.770,09	19,66%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.648.665.770,09	19,66%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	172.000.000,00	1,28%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	172.000.000,00	1,28%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.239.162.981,91	24,04%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.071.162.981,91	22,79%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	1.128.962.981,91	8,38%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	1.128.962.981,91	8,38%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.846.200.000,00	13,70%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	185.000.000,00	1,37%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	185.000.000,00	1,37%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.661.200.000,00	12,33%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	12.600.000,00	0,09%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.600.000,00	0,09%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1.496.000.000,00	11,10%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo IMAS RED DE CUIDO	140.000.000,00	1,04%

			PÁG. Nº 2
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	96.000.000,00	0,71%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	96.000.000,00	0,71%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	6.000.000,00	0,04%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	90.000.000,00	0,67%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20.000.000,00	0,15%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	0,15%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	0,15%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20.000.000,00	0,15%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	148.000.000,00	1,10%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	148.000.000,00	1,10%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	113.000.000,00	0,84%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	35.000.000,00	0,26%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.380.444,00	0,92%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	124.380.444,00	0,92%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	82.000.000,00	0,61%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42.380.444,00	0,31%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	3.501.496.980,00	25,99%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3.501.496.980,00	25,99%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	3.242.972.295,00	24,07%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	8.524.685,00	0,06%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital Organos desconcentrados	150.000.000,00	1,11%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	100.000.000,00	0,74%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	667.793.824,00	4,96%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	67.793.824,00	0,50%
3.1.1.3.06.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715	67.793.824,00	0,50%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Publicas Financieras	600.000.000,00	4,45%
3.1.1.6.01.03.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra Del Quebarador	600.000.000,00	4,45%
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero			
Fecha: 19-09-2016			

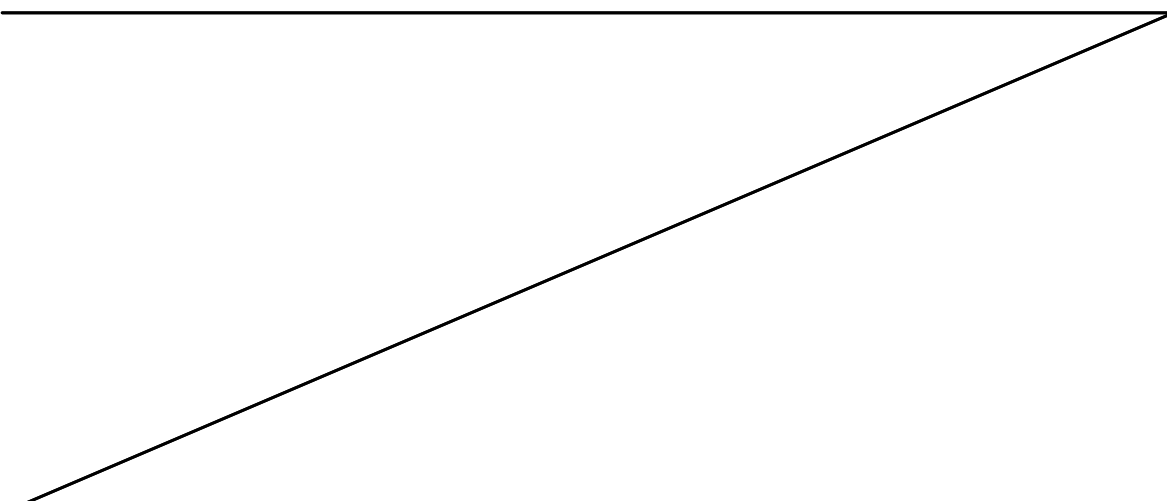
				PAGINA No. 4	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2017					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMAS					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		(0,00)	(0,00)	0,00	-
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3.632.853.534,46	3.838.786.792,47	6.003.359.673,06	13.475.000.000,00
0	REMUNERACIONES	2.264.844.277,23	1.941.256.538,66	1.019.946.084,94	5.226.046.900,84
01	REMUNERACIONES BASICAS	814.100.000,00	877.380.000,00	462.520.000,00	2.154.000.000,00
01	Sueldos para cargos fijos	764.800.000,00	810.780.000,00	421.520.000,00	1.997.100.000,00
02	Jornales	5.500.000,00	42.800.000,00	0,00	48.300.000,00
03	Servicios Especiales	30.600.000,00	8.000.000,00	39.000.000,00	77.600.000,00
05	Suplencias	13.200.000,00	15.800.000,00	2.000.000,00	31.000.000,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	221.222.276,16	43.600.000,00	29.000.000,00	293.822.276,16
01	Tiempo Extraordinario	7.800.000,00	43.600.000,00	29.000.000,00	80.400.000,00
02	Recargo de funciones	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
04	Compensacion de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Dietas	210.422.276,16	0,00	0,00	210.422.276,16
03	INCENTIVOS SALARIALES	726.034.315,21	501.727.084,39	257.138.085,34	1.484.899.484,94
01	Retribucion por años servidos	214.240.000,00	185.700.000,00	94.480.000,00	494.420.000,00
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	205.920.000,00	51.860.000,00	32.240.000,00	290.020.000,00
03	Decimotercer mes	148.180.273,81	134.426.805,59	65.273.525,60	347.880.605,00
04	Salario Escolar	121.194.041,40	111.240.278,80	57.144.539,74	289.578.859,94
99	Otros incentivos salariales	36.500.000,00	18.500.000,00	8.000.000,00	63.000.000,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO				
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157.409.769,04	150.521.431,33	76.534.742,63	384.465.943,00
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	148.328.498,83	139.898.971,06	70.557.379,93	358.784.789,83
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	9.081.270,21	10.622.460,26	5.977.422,70	25.681.153,17
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONE				
	Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	346.077.916,83	368.028.022,94	194.753.276,97	908.859.216,74
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	80.233.672,11	77.618.901,48	40.345.484,72	198.198.058,31
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	27.441.314,65	24.743.380,79	14.712.268,10	66.896.963,54
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publ.	53.902.930,05	49.806.761,58	25.024.536,19	128.734.227,83
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados	184.500.000,00	215.858.979,09	114.670.987,96	515.029.967,05
1	SERVICIOS	308.850.000,00	655.160.000,00	565.043.824,64	1.529.053.824,64
01	ALQUILERES	1.900.000,00	109.500.000,00	128.000.000,00	239.400.000,00
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.600.000,00	109.500.000,00	128.000.000,00	239.100.000,00
03	Alquiler de equipo de computo	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
02	SERVICIOS BASICOS	57.600.000,00	41.700.000,00	25.500.000,00	124.800.000,00
01	Servicio de agua y alicantariado	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
02	Servicio de energia eléctrica	33.400.000,00	32.600.000,00	10.000.000,00	76.000.000,00
03	Servicio de correo	200.000,00	0,00	10.000.000,00	10.200.000,00
04	Servicio de telecomunicaciones	24.000.000,00	8.500.000,00	5.500.000,00	38.000.000,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAGINA No. 6
		ADMINISTRACION GENERAL		ADMINISTRACION GENERAL		INVERSIONES		TOTALES
2								
01	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.082.169,77	375.960.000,00	968.999.921,11	1.396.042.090,88			
	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	22.082.169,77	139.210.000,00	196.733.905,29	358.026.075,06			
01	Combustibles y lubricantes	17.932.169,77	112.800.000,00	187.983.905,29	318.716.075,06			
02	Productos farmacéuticos y medicinales	450.000,00	610.000,00	250.000,00	1.310.000,00			
04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.600.000,00	5.200.000,00	6.400.000,00	15.200.000,00			
99	Otros productos químicos	100.000,00	20.600.000,00	2.100.000,00	22.800.000,00			
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00			
03	Alimentos y bebidas	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00			
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	150.000,00	92.700.000,00	646.000.000,00	738.850.000,00			
01	Materiales y productos metálicos	0,00	16.000.000,00	81.500.000,00	97.500.000,00			
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	40.450.000,00	550.000.000,00	590.450.000,00			
03	Madera y sus derivados	0,00	3.000.000,00	7.000.000,00	10.000.000,00			
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	1.250.000,00	3.500.000,00	4.750.000,00			
05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00			
06	Materiales y productos de plástico	50.000,00	31.000.000,00	1.500.000,00	32.550.000,00			
99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	100.000,00	1.000.000,00	2.500.000,00	3.600.000,00			
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.250.000,00	80.820.000,00	92.300.000,00	179.370.000,00			
01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	14.020.000,00	3.300.000,00	17.420.000,00			
02	Repuestos y accesorios	6.150.000,00	66.800.000,00	89.000.000,00	161.950.000,00			
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20.600.000,00	63.230.000,00	33.966.015,82	117.796.015,82			
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.800.000,00	2.750.000,00	2.750.000,00	10.300.000,00			
02	Útiles y materiales medico.hospitalario y de investigac	0,00	0,00	0,00	0,00			
03	Productos de papel, cartón e impresos	6.200.000,00	6.100.000,00	6.300.000,00	18.600.000,00			
04	Textiles y vestuario	4.650.000,00	31.430.000,00	17.800.000,00	53.880.000,00			
05	Útiles y materiales de limpieza	1.150.000,00	6.700.000,00	300.000,00	8.150.000,00			
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.800.000,00	15.950.000,00	6.650.000,00	25.400.000,00			
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00			
99	Otros útiles, materiales y suministros	1.000.000,00	300.000,00	166.015,82	1.466.015,82			
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	127.500.000,00	320.000.000,00	447.500.000,00			
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	127.500.000,00	320.000.000,00	447.500.000,00			
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	117.500.000,00	0,00	117.500.000,00			
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Nacional)	0,00	10.000.000,00	320.000.000,00	330.000.000,00			

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAGINA No. 7	
		ADMINISTRACION GENERAL		SERVICIOS COMUNALES		INVERSIONES		TOTALES	
5			24.600.000,00	136.110.000,00	2.888.138.969,44				3.048.848.969,44
		BIENES DURADEROS							
01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24.500.000,00	48.750.000,00	628.500.000,00				701.750.000,00
	01	Equipo de produccion	0,00	0,00	600.000.000,00				600.000.000,00
	02	Equipo de transporte	0,00	0,00	25.000.000,00				25.000.000,00
	03	Equipo de comunicacion	550.000,00	7.700.000,00	0,00				8.250.000,00
	04	Equipo y mobiliario de oficina	4.250.000,00	700.000,00	1.500.000,00				6.450.000,00
	05	Equipo y programas de cómputo	19.000.000,00	2.000.000,00	0,00				21.000.000,00
	06	Equipo Sanitario	0,00	0,00	0,00				0,00
	07	Equipo recreacional, deportivo	0,00	5.000.000,00	0,00				5.000.000,00
	99	Maquinaria y Equipo Diverso	700.000,00	33.350.000,00	2.000.000,00				36.050.000,00
02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100.000,00	87.350.000,00	2.236.924.943,00				2.324.384.943,00
	01	Edificios	0,00	18.000.000,00	0,00				18.000.000,00
	02	Vias de Comunicacion terrestre	0,00	35.500.000,00	2.064.704.943,00				2.100.204.943,00
	07	Instalaciones	0,00	21.280.000,00	160.000.000,00				181.280.000,00
	99	Otras construccion, adiciones y mejoras	100.000,00	12.580.000,00	12.220.000,00				24.900.000,00
03		BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	22.714.026,44				22.714.026,44
	01	Terrenos	0,00	0,00	22.714.026,44				22.714.026,44
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	865.912.978,53	33.636.363,64	5.000.000,00				904.549.342,17
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO.	809.895.852,74	0,00	0,00				809.895.852,74
01		01 Transferencias corrientes al Gobierno Central							
	01	Organo de Normalizacion Tecnica (1%) IBI	27.300.000,00	0,00	0,00				27.300.000,00
02		Transferencias corrientes Organos Desconcentrados							
	01	Aporte Junta Adta. Registro Nacional 3% IBI	81.900.000,00	0,00	0,00				81.900.000,00
	02	CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	5.200.000,00	0,00	0,00				5.200.000,00
	03	Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	32.760.000,00	0,00	0,00				32.760.000,00
03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales							
	01	Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmue	273.000.000,00	0,00	0,00				273.000.000,00
	02	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	64.036.030,88	0,00	0,00				64.036.030,88
	04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales							
	02	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	325.699.821,86	0,00	0,00				325.699.821,86
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4.200.000,00	6.200.000,00	0,00				10.400.000,00
	01	Becas a funcionarios	500.000,00	6.200.000,00	0,00				6.700.000,00
	03	Ayudas a funcionarios	3.700.000,00	0,00	0,00				3.700.000,00
03		PRESTACIONES	45.300.000,00	22.436.363,64	5.000.000,00				72.736.363,64
	01	Prestaciones legales	40.000.000,00	5.636.363,64	0,00				45.636.363,64
	99	Incapacidades	5.300.000,00	16.800.000,00	5.000.000,00				27.100.000,00
06		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.517.125,79	5.000.000,00	0,00				11.517.125,79
	01	Indemnizaciones	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00				10.000.000,00
	02	Reintegros o devoluciones	1.517.125,79	0,00	0,00				1.517.125,79

PÁG. Nº 9			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2017</u>			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administración		2.542.842.534,26	70,00
Auditoria Interna		204.124.706,27	5,62
Administración de Inversiones Propias		20.100.000,00	0,55
Registro de deuda, Fondos y Transferencias		865.786.293,93	23,83
Total Programa I		3.632.853.534,46	100,00
Programa II: Servicios Comunales			
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	154.545.454,55	4,03
2	Servicio de Recolección de Basura	1.058.245.454,54	27,57
3	Mantenimiento de caminos y calles	552.099.476,18	14,38
4	Servicio de Cementerio	93.295.454,55	2,43
5	Parques y Obras de Ornato	81.672.727,27	2,13
6	Servicio de Acueducto	1.065.757.256,28	27,76
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	113.063.636,38	2,95
9	Educativos, Culturales y Deportivos	155.169.818,22	4,04
10	Servicios Sociales Complementarios	221.205.333,29	5,76
17	Mantenimiento de edificios	12.000.000,00	0,31
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	2.000.000,00	0,05
22	Seguridad Vial	82.000.000,00	2,14
25	Protección al Medio Ambiente	149.100.000,00	3,88
27	Servicios Publicos y Mantenimiento	79.632.181,21	2,07
28	Atención de Emergencias Cantonales	16.000.000,00	0,42
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de t	3.000.000,00	0,08
Total Programa II		3.838.786.792,47	100,00

				PÁG. Nº 10	
				Cuadro Nº 5	
				<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>	
				<u>AUMENTAR EGRESOS</u>	
				<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2017</u>	
				Programa III: Inversión	
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
1		Edificios	125.000.000,00	2,08	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)	7.000.000,00	0,12	
	2	Construcción y reparación Centros Educativos del Car	38.000.000,00	0,63	
	3	Construcción y reparacion Salones Comunales	37.000.000,00	0,62	
	4	Mejoras en el Estadio Municipal	5.000.000,00	0,08	
	5	Constru. y reparacion de instalaciones deportivas	27.000.000,00	0,45	
	6	Construcción y repar Cocinas Comunales del cantón	11.000.000,00	0,18	
2		Vías de comunicación	4.274.204.450,80	71,20	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	1.077.267.352,00	17,94	
	2	Mejoramiento, Mantenimiento periodico y rutinario de vías en la red vial cantonal , Ley 8114	1.758.204.943,00	29,29	
	5	Rehabilitación 500mts de Alcantarillas colocadas prioridad de la JVC. (Ley 8114)	50.000.000,00	0,83	
	6	Rehabilitación, sist.evacuación pluvial para las vías del mediante la aplicación de 350Mts3 de concreto	50.000.000,00	0,83	
	7	Construccion de 2 puentes en caminos de la Red Vial	277.500.000,00	4,62	
	8	Mantenimiento y reparacion de 2 puentes	20.000.000,00	0,33	
	9	Casos de ejecucion inmediata por emergencia. Ley 81	10.000.000,00	0,17	
	31	Obras de infraest. En caminos de el cantón de S.Carlos	893.232.155,80	14,88	
	33	Construccion de aceras, cordon y caño en el canton	8.000.000,00	0,13	
	34	Construccion y mant. de cordon y caño en Ciudad Ques	10.000.000,00	0,17	
	42	Cementados en el Canton de San Carlos	20.000.000,00	0,33	
	50	Mantenimiento de 7 Km de caminos y su respectiva evacuacion Pluvial en al menos tres caminos del distrito de Cutris (INDER)	100.000.000,00	1,67	
5		Instalaciones	217.793.824,00	3,63	
		<i>Obras por contrato</i>			
	5	Primera etapa construccion del Acueducto de Florencia	150.000.000,00	2,50	
	6	Prestamo IFAM 2-10-FE-PMA- 085-0715, Segunda Et	67.793.824,00	1,13	



				PÁG. N° 11	
Cuadro N° 5					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>					
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2017</u>					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
6		Otros Proyectos	763.647.371,81	12,72	
	1	Dirección Técnica y Estudio	180.518.000,55	3,01	
	2	Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	111.000.000,00	1,85	
	3	Fortalecimiento Catastral	42.600.000,00	0,71	
	4	Mejoras en Parques central y parques infantiles del dist	6.220.000,00	0,10	
	6	Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	15.000.000,00	0,25	
	7	Proyecto Gestión Óptima Tributaria	112.407.689,54	1,87	
	8	Proyecto valoraciones de propiedad en el canton	39.000.000,00	0,65	
	11	Proyecto cercado propiedades municipales	5.000.000,00	0,08	
	13	Proyecto control y prevencion del dengue	4.000.000,00	0,07	
	15	Proyecto Red de Cuido (IMAS)	140.000.000,00	2,33	
	19	Reingeniería del sistema de informacion municipal	32.301.681,72	0,54	
	26	Proyecto de desarrollo economico local	2.600.000,00	0,04	
	31	Prestamo IFAM 2-RS-1391-0514 Cierre Tecnico Verte	65.000.000,00	1,08	
	32	Mejoras y Construccion de Parques infantiles del cantón	8.000.000,00	0,13	
7		Otros Fondos e Inversiones	622.714.026,44	10,37	
	1	Terrenos Plan de Lotificacion	22.714.026,44	0,38	
	10	Prestamo del Banco Nacional para compra de Maquinaria (Quebrador y otros)	600.000.000,00	9,99	
Total Programa III			6.003.359.673,06	100,00	
TOTAL PRESUPUESTADO			13.475.000.000,00		
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero					
Fecha: 13-09-2016					

							PAGINA No. 13
			I	01	Administración General	1.551.049.205,86	
			I	04	Aporte Asoc. Solidarista	61.190.793,53	
			I	04	Aporte a la Asociación de Protección de la Infancia	49.373.315,40	
			I	02	Auditoría Interna	204.124.706,27	
			I	03	Administración de inversiones	20.100.000,00	
	Patentes Municipales	2.468.665.770,09	I	04	Aporte al Comité Cantonal de Deportes	325.699.821,85	
			I	04	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educ. Especial	64.036.030,88	
			I	04	Registro de la deuda, fondos y transferencias	6.517.125,79	
			II	27	Servicios Públicos y Mantenimiento	55.265.399,24	
			II	29	Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	3.000.000,00	
			III	06	3 Fortalecimiento Catastral	17.600.000,00	
			III	6	8 Proyecto Valoraciones de propiedades	4.000.000,00	
			III	6	7 Gestión Óptima de la Administración Tributaria	72.407.689,54	
			III	6	19 Reingeniería Sistema Municipal	32.301.681,72	
			II	18	Reparaciones menores maquinaria y equipo	2.000.000,01	
						2.468.665.770,09	
						0,00	
			II	10	Servicios Sociales Complementarios	14.323.419,02	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores	180.000.000,00	I	04	Aporte Asoc. Agencia para el Desarrollo (ZEE)	0,00	
			II	17	Mantenimiento de edificios	12.000.000,00	
			I	01	Administración General	14.257.537,09	
			II	27	Servicios Públicos y Mantenimiento	0,00	
			III	6	11 Proyecto Cercado de Propiedades municipales	5.000.000,00	
			III	6	13 Proyecto Control y prevención del dengue	4.000.000,00	
			III	02	31 Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton	103.452.261,92	
			III	6	26 Proyecto Desarrollo Plan Cantonal	2.600.000,00	
			II	27	Servicios Públicos y Mantenimiento	24.366.781,97	
						180.000.000,00	
						0,00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	120.000.000,00	I	01	Administración General	120.000.000,00	
						120.000.000,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	52.000.000,00	I	04	CONAGEBIO(30% Ley 7788)	5.200.000,00	
			I	04	Fondo Parques Nacionales(70/ Ley 7788)	32.760.000,00	
			II	25	Proteccion Medio Ambiente	14.040.000,00	
						52.000.000,00	
						0,00	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	1.128.962.981,91	I	01	Administración General	79.945.725,63	
			II	06	Servicio de acueducto	1.049.017.256,28	
						1.128.962.981,91	
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	185.000.000,00	I	01	Administración General	71.936.363,62	
			II	07	Servicio del mercado, plazas y ferias	113.063.636,38	
						185.000.000,00	
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	12.600.000,00	I	01	Administración General	1.260.000,00	
			II	06	Servicio de acueducto	11.340.000,00	
						12.600.000,00	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.600.000,00	I	01	Administración General	1.260.000,00	
			II	04	Servicio de cementerio	11.340.000,00	
						12.600.000,00	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	1.220.000.000,00	I	01	Administración General	96.754.545,46	
			II	02	Recolección de basura	1.058.245.454,54	
			III	06	31 Construcción, Mejoras en el Vertedero	65.000.000,00	
						1.220.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	180.000.000,00	I	01	Administración General	15.454.545,45	
			III	02	34 Construcción de cordón y caño en Ciudad Quesada	10.000.000,00	
			II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	154.545.454,55	
						180.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	96.000.000,00	I	01	Administración General	8.107.272,73	
			III	06	4 Mejoras en Parques Infantiles	6.220.000,00	
			II	05	Parques y Ornato	81.672.727,27	
						96.000.000,00	
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo IMAS RED DE CUIDO	140.000.000,00	III	06	15 Fondo FODESAF Red de Cuido	140.000.000,00	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 54-2015

PAG.37

Sábado 10 de setiembre del 2016

Sesión Extraordinaria

							PAGINA No. 14
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	6.000.000,00	I	01		Administración General	600.000,00
			II	06		Servicio de acueducto	5.400.000,00
							6.000.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	90.000.000,00	I	01		Administración General	8.044.545,45
			II	04		Servicio de cementerio	81.955.454,55
							90.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos	20.000.000,00	I	01		Administración General	20.000.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	148.000.000,00	I	01		Administración General	148.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Fondo de Seguridad Vial, multas por infracción Ley 9078	82.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	82.000.000,00
							82.000.000,00
			II	03		Camino y Calles	2.476.126,78
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	13.833.140,00	III	07	2	Plan de Lotificación	11.357.013,22
							13.833.140,00
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	28.547.304,00	II	03		Camino y Calles	17.190.290,78
			III	07	2	Plan de Lotificación	11.357.013,22
							28.547.304,00
			III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	1.077.267.352,00
			III	02	2	Mant, mej y Reh 150 km de lastre y tierra del car	1.758.204.943,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recurso Ley 8114	3.242.972.295,00	III	02	3	Construcción de superficies duraderas del canton	0,00
			III	02	5	Reh. Sistemas evac pluvial en el canton 500mt	50.000.000,00
			III	02	6	Reh. Sistemas evacuacion pluvial en el canton	50.000.000,00
			III	02	7	Constr. 2 puentes en caminos del canton	277.500.000,00
			III	02	8	Mantenimiento y Rehabilitacion de 2 puentes	20.000.000,00
			III	02	9	Casos de ejecucion inmediata	10.000.000,00
							3.242.972.295,00
2.4.1.2.05.00.0.0.000	Fondo FODESAF I ETAPA ACUEDUCTO FLORENCIA	150.000.000,00	III	05	5	PRIMERA ETAPA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE FLORENCIA (FONDOS FODESAF)	150.000.000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	8.524.685,00	II	03		Camino y Calles	8.524.685,00
							8.524.685,00
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	100.000.000,00	III	02	50	Mantenimiento de 7 Km de caminos y su respectiva evacuacion pluvial del distrito de Cutris (INDER)	100.000.000,00
3.1.1.3.06.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715	67.793.824,00	III	05	6	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715	67.793.824,00
							67.793.824,00
3.1.1.6.01.03.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra Del Quebarador	600.000.000,00	III	07	10	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra Del Quebarador	600.000.000,00
		13.475.000.000,00					13.475.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos

Yo (Bemor Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2017

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: _____

PAG N:15

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA		
	I-2017	I-2017
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)	A/A	D/A
a) Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo con aumento
(Jefe de Servicios Jurídicos)	41	42
Fecha de ingreso: 07-03-1996	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	974.515,00	974.515,00
Anualidades	799.102,30	818.592,60
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	633.434,75	633.434,75
Carrera Profesional	210.588,00	210.588,00
Total salario mayor pagado	2.617.640,05	2.637.130,35
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Códif	261.764,01	263.713,04
Salario base del Alcalde	2.879.404,06	2.900.843,39 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.871.612,64	1.885.548,20 (4)
Total salario mensual	4.751.016,69	4.786.391,59
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
SALARIO DE VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base de Alcalde/sa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2.303.523,24	2.320.674,71
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		
Total salario mensual	2.303.523,24	2.320.674,71
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02		

Elaborado por: Marielos González Rojas

Fecha: 12/09/16 Se actualiza a partir del 07-03-17

Jefa de Recursos Humanos: Licenciada Yahaira Carvajal Camacho



PAG N° 16

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

2017 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año 2017

Nivel	Proceso sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Procesos sustantivos	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0
Profesional	28	0	0	5	12	11	29	0	0	0	28	0	1	0
Técnico	40	0	0	5	23	12	41	0	0	0	41	0	0	0
Administrativo	12	0	0	0	5	7	17	0	0	0	17	0	0	0
De servicios	152	0	0	0	89	63	9	0	0	0	9	0	0	0
Total	232	0	0	10	129	93	99	0	0	0	99	0	1	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	331
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	232
Plazas en procesos de apoyo	99
Total de plazas	331

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	108
Programa II: Servicios Comunitarios	129
Programa III: Inversiones	94
Programa IV: Partidos específicos	0
Total de plazas	331

Plazas fijas y especiales

301	0	301
Plazas en sueldos para cargos fijos	Plazas en servicios especiales	Total de plazas

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

232	99	331
Plazas en procesos sustantivos	Plazas en procesos de apoyo	Total de plazas

Plazas según estructura programática

152	129	94	0	331
Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunitarios	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidos específicos	Total de plazas

3. Observaciones.

Elaborado por: María Chaves Salas
 JMS/RCH
 Fecha: 12/09/2015



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2017
DETALLE No. 4
DEUDA INTERNA Y EXTERNA

OPERACION N°	CONCEPTO	INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL	SALDO PRESTAMO AL 31/12/2016	DESTINO	
2-PR-1312-0608	PROTECCION AL ME AMBIENTE	2.500.000,00	14.500.000,00	17.000.000,00	20.000.000,00	CONTRATOS DE LOS INDICES DE FRAGILIDAD	
2-PR-1364-0912	PROTECCION AL ME AMBIENTE	10.000.000,00	13.000.000,00	23.000.000,00	90.000.000,00	AMBIENTAL PLAN REGULADOR EN LOS DISTRITO: VENEZIA, PITAL, CUTRIS, MONTERRE POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS ZA	
2-T-1373-1112	ACUEDUCTOS	8.500.000,00	15.500.000,00	24.000.000,00	153.035.080,52	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA PROTECCION DEL ACUIFERO(FUENTE AGUILAR)	
2-A-1381-0713	ACUEDUCTOS	45.000.000,00	200.000.000,00	245.000.000,00	1.473.242.029,50	PLAN MAESTRO	
012-014-3079624	UNIDAD TECNICA	28.000.000,00	28.000.000,00	56.000.000,00	301.837.802,42	PAGO DEUDA BANCO POPULAR	
BANCO NACIONAL	UNIDAD TECNICA	12.000.000,00	48.000.000,00	60.000.000,00	600.000.000,00	COMPRA DE QUEBRADOR Y MAQUINA	
012-014-3079624	UNIDAD TECNICA	280.000.000,00	120.000.000,00	400.000.000,00	3.015.572.604,45	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS	
012-014-3079624	CAMINOS Y CALLES	10.000.000,00	4.000.000,00	14.000.000,00	100.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL DE SAN LUIS DE FLORENCIA	
2-PREINVER-RS- BASURA		1.000.000,00	13.000.000,00	14.000.000,00	27.464.179,68	REHABILITACION DEL VERTEDERO M	
2-RS-1391-0514	BASURA	30.000.000,00	76.000.000,00	106.000.000,00	650.000.000,00	OBRAS DEL CIERRE TECNICO DEL VE EN SAN LUIS DE FLORENCIA	
2-M-1220-1003	MERCADO	500.000,00	7.500.000,00	8.000.000,00	17.182.273,38	MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL	
TOTALES.....				427.500.000,00	539.500.000,00	967.000.000,00	6.454.333.970,46

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 5
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PAGINA No. 18

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE GASTOS	Código Judicial (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			237.631.342,96	
7.03.01	Asociacion Solidaria de Empleados de la Municipalidad de San Carlos	3-002-214525	Ley 6970	237.631.342,96	Aporte 0,333% prestaciones laborales
	Código Beneficiario	3-002-002109	Ley 7995	188.258.027,56	Aporte 2% Impuesto Patentes
	Código Beneficiario			43.373.315,40	
	TOTAL			237.631.342,96	

Elaborado por: Bernar Kooper Condoro
 Fecha: 13 de setiembre 2016

1) PERIODO 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL

i. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	¢ 2.730.000.000,00	20.26%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2012,2013,2014, 2015 y el

proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además de toma en consideración el oficio SBI-027-2016 por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Sección de Bienes Inmuebles
 Teléfonos: 2401-0966 / 2401-0967 / 2401-0968
 Código Postal 4400-Apartado 13-Avenida 2, Calle Central
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela

8 de agosto del 2016
SBI-027-2016

Lic.
 Bernor Kopper Cordero.
 Director de Hacienda
 Pte.

Estimado señor:

La siguiente es para saludarlo y a la vez indicarle por este medio, que en base al Sistema Informático Municipal (SIM), tabla SCCOP (copropietarios), le indico que el impuesto probable sobre Bienes Inmuebles para el 2016 es de ₡3.977.421.730,00 (tres mil novecientos setenta y siete millones cuatrocientos veintiún mil setecientos treinta colones con cero céntimos), esto con el fin de proyectar los ingresos en Bienes Inmuebles para el 2017.

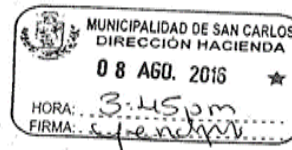
Se presenta 1 cuadro con una proyección basada en el comportamiento del año pasado.

CUADRO

Imponible IBI 2016	
Impuesto IBI= Imponible IBI* 0,25%	₡3.977.421.730,00
	₡596.613.259,50
Exoneraciones 15%	
13% Pendiente	₡439.505.101,17
Posibles Ingresos por IBI= Impuesto IBI - Exoneraciones - Pendiente	₡ 2.941.303.369,33

Sin más por el momento

MCS
 Tec. Mauricio Clarke Bolaños,
 Jefe Sección de Bienes Inmuebles.



Pág. N° 20

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	₡ 117.000.000,00	0.87%
------------------------------	---	-------------------------	--------------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva, se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2012,2013, 2014, 2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos	₡ 35.000.000,00	0.26%
------------------------------	---	------------------------	--------------

	naturales y minerales		
--	------------------------------	--	--

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio, se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2012,2013, 2014, 2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.01.5.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 200.000.000,00	1.48%
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2012,2013,2014, 2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.02.3.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 34.000.000,00	0.25%
-----------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 14.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 20.000.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%. Sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2012,2013,2014, 2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Pág. N° 21

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales	¢ 2.648.665.770,09	19,66%
------------------------------	---	---------------------------	---------------

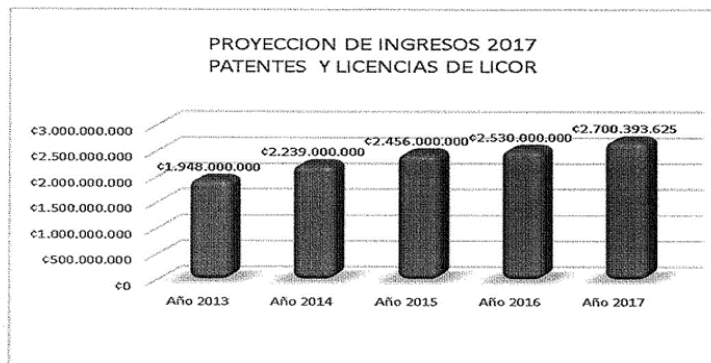
Se toma en consideración el oficio PAT-173-2016 del 09 agosto de 2016 del Jefe de Sección de Patentes, Lic. Esteban Jose Jimenez Sanchez. Además, se toma muy en cuenta el ingreso sobre la del cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año, 2012,2013, 2014, 2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	2.468.665.770,09
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patentes Licores Nacionales	-
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patentes Licores Extranjeros	-
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patentes Licores Ley 9047	180.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SECCIÓN DE PATENTES
 Tel. 2401-0929 / 2401-0937
 Email estebanis@munisc.go.cr
 Ciudad Quesada – San Carlos



Sección de Patentes	
Proyección de Ingresos 2017	
Total Ingresos Patentes Año 2015	¢2.456.000.000,00
Base Imponible Patentes Comerciales Año 2016	¢2.604.604.690,64
Proyección Ingresos Patentes Comerciales Año 2016	¢2.300.000.000,00
Proyección de Ingresos Patentes Comerciales Año 2017	¢2.500.000.000,00
Base Imponible Licencias de Licor Ley 9047 Año 2016	¢270.000.000,00
Proyección Ingresos Licencias de Licor Ley 9047 Año 2016	¢230.000.000,00
Proyección Ingresos Licencias de Licor Ley 9047 Año 2017	¢200.393.625,00
Total Ingresos Sección Patentes Año 2017	¢2.700.393.625,00



Sin más por el momento se despide,

Lic. Esteban José Jiménez Sánchez
 Jefe Sección de Patentes

Lic. Leonidas Vásquez Arias
 Administrador Tributario

C.i Archivo

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢ 172.000.000.00	1.28%
-----------------------	---------------------	------------------	-------

- Se toma un monto de ¢ 120.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales.
- En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 52.000.000.00 como lo establece la ley.

Se toma en consideración los ingresos registrados según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año 2012, 2013, 2014, 2015 y el proyectado 2016.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢ 1.128.962.981,91	8.38%
-----------------------	---------------	--------------------	-------

- Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2012, 2013, 2014, 2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	¢ 185.000.000,00	1.37%
-----------------------	---------------------------------------	------------------	-------

- Se toma en consideración el monto proyectado según la aprobación de las tarifas quinquenales así como el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios

de los ingresos obtenidos del año 2012,2013,2014, 2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio Instalación y derivación de agua	¢ 12.600.000,00	0.09%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	¢ 12.600.000,00	0.09%
------------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2012, 2012, 2013, 2014,2015 y el proyectado para el 2016 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Pág. N° 23

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 1.621.200.000,00	12,33%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1.070.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	150.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	85.000.000,00	

1.3.1.2.05.09.9.0.000	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	¢ 140.000.000,00	1.04%
------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	--------------

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derecho administrativos a actividades comerciales	¢ 96.000.000,00	0.71%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ¢6.000.000.00 por el pago del derecho.

También incluye ¢ 90.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.	¢ 20.000.000,00	0.15%
------------------------------	--	------------------------	--------------

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢ 148.000.000,00	1.10%
------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------

Se incluye la suma de ¢ 113.000.000,00 como intereses moratorios por atraso en el pago de impuesto y de ¢ 35.000.000,00 como intereses moratorios por el atraso de bienes y servicios.

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	¢ 124.380.444,00	0.92%
------------------------------	--	-------------------------	--------------

Aporte Licores Nacionales del IFAM ¢ 13.833.140,00
 Aporte Licores Extranjeros del IFAM ¢ 28.547.304,00
 Aporte Fondo Seguridad Vial, Ley 9078 ¢ 82.000.000,00

Con respecto a los aportes del IFAM se toma en consideración el oficio DAI-1214-SCF-221-2016.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital del Gobierno Central	¢ 3.251.496.980,00	24.13%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

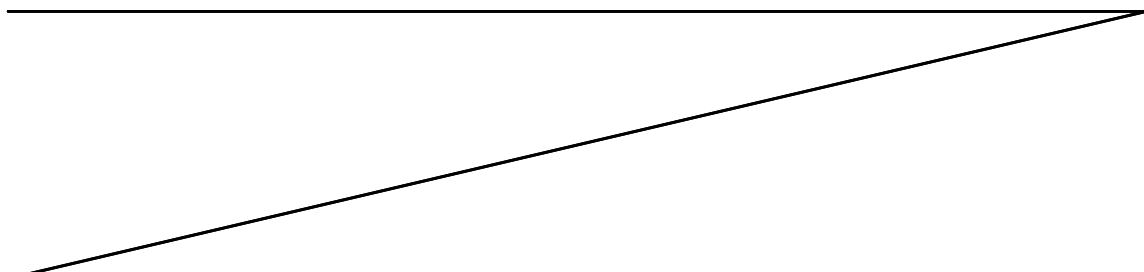
- Recursos provenientes de la Ley 8114 ¢ 3.242.972.295,00
- Impuesto al Ruedo Ley 6909 ¢ 8.524.685,00

2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital Órganos desconcentrados	¢ 150.000.000,00	1.11%
------------------------------	--	-------------------------	--------------

Se procede a incorporar los recursos según el oficio DSG-00754-2016, de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

2.4.1.3.02.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	¢ 100.000.000,00	0.74%
------------------------------	--	-------------------------	--------------

Se procede a incorporar los recursos presupuestados por el INDER.



3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos	¢ 667.793.824,00	4.96%
------------------------------	---------------------------	-------------------------	--------------

3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS		667.793.824,00	5,06
3.1.1.3.06.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715	67.793.824,00		
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Publicas Financieras		600.000.000,00	4,55
3.1.1.6.01.03.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra Del Quebarador	600.000.000,00		

- Se procede a darle continuidad a los prestamos aprobados en el 2016 y que por diversos motivos la ejecución no fue posible

Lic. Bernor Kooper Cordero
Director de Hacienda
13-09-2016

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2017
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario. En servicios especiales, además para el pago de recargo de funciones, el 8.333% del salario escolar, con sus respectivas cargas sociales, decimotercer mes, otros incentivos salariales de los empleados de la Administración General y Auditoria Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria y equipo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, comisiones y

gastos por servicios financieros y cobro, así como transferencia electrónica de información. Además se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro y fuera del país, el pago de seguros, actividades de capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y otras capacitaciones, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, alimentos y bebidas, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de resguardo y seguridad.

BIENES DURADEROS:

Compra de mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, equipo y mobiliario educacional, así como para la compra de maquinaria y equipo diverso. Además se presupuesta para Edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y al Comité Cantonal de Deportes.

Transferencias a ayudas a funcionarios por Convención Colectiva, una provisión por cesantía, para el pago de incapacidades, prestaciones legales a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos.

Pág. Nº 28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2017

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

ii) PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y vigilancia en la comunidad, Reparaciones menores de la maquinaria y equipo, Seguridad Vial,

Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales , por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos, salarios base, años de servicio, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos salariales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de agua y alcantarillado, electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros. Además se incluye montos para el pago de servicios médicos, servicios de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, comisiones bancarias, el pago de seguros, actividades de capacitación y de protocolo, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, deducibles, servicios de regulación y otros servicios no especificados entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de resguardo y seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Banco Nacional, tanto de intereses corrientes como intereses de gracia en las operaciones que están en esta modalidad de pago.

Pág. N° 29

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, equipo de cómputo equipo y mobiliario educacional, deportivo y equipos diversos. Además se presupuesta para la contratación de obras en las vías de comunicación terrestre instalaciones y en edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional y que se pensiona, así como para el pago de incapacidades.

AMORTIZACION: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Nacional.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye una provisión para cubrir aumentos salariales y el pago de la deuda que falta por girar y que está en proyecto para el próximo año.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley N° 8114.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos, servicios especiales, anualidades, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, alquiler y derecho de telecomunicaciones, los servicios de electricidad, correo, teléfono, servicios médicos y de laboratorio, de ingeniería, servicios en ciencias económicas y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Nacional para la compra de maquinaria y proyectos viales.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de equipo y programas de cómputo, de oficina, maquinaria diversa. También para la para la contratación de obras en edificios, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre. Además de lo relativo a los proyectos financiados con préstamos del IFAM, de bienes preexisten como lo es el terreno para el Plan de Lotificación.

AMORTIZACION: Se incluye el pago del préstamo con el Banco Nacional para la compra de maquinaria y del IFAM

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía,

El pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado y de incapacidades.

Lic. Bernor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 13-09-2016

PAG Nº 31

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO Nº 1
 RELACION INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basuras	Acueducto	Comensales	Estacionam.	Ferries	Abastecido	Tratamiento de basuras	Otros	Ciña
1 Ingreso estimado según ley 2	180.000.000,00	1.220.000.000,00	1.128.000.000,00	32.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (Materiales y rubros de servicio)	170.000.000,00	1.064.500.000,00	309.000.000,00	32.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Subvención del Ingreso por IVA, una vez ingresado el servicio (1-2)	10.000.000,00	152.700.000,00	229.100.000,00	34.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos extraordinarios con el servicio	0,00	0,00	39.500.000,00	31.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalación de calzadas	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de Ingresos disponibles (2+3+4)	10.000.000,00	152.700.000,00	307.700.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Menos: Ingresos y servicio (9) de operación del servicio	10.000.000,00	152.700.000,00	307.700.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización deuda	0,00	0,00	240.500.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Materiales y equipo	0,00	0,00	215.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos (Prog. 81-2-34, 81-2-4 y 81-2-5)	10.000.000,00	0,00	32.200.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superavit o déficit (6-9)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Se debe cubrir con 99 los ingresos del servicio (1+4) (2+5)	110,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basuras	Acueducto	Comensales	Estacionam.	Ferries	Abastecido	Tratamiento de basuras	Materiales	Materiales
1 Cambio de servicio	194.545.454,55	1.058.245.454,55	1.345.737.299,28	93.295.454,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Materiales y equipo y Amortización de la deuda	0,00	0,00	247.700.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Materiales y equipo cargado al servicio	0,00	0,00	32.200.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de la deuda del servicio	0,00	0,00	215.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Superavit (1)	194.545.454,55	1.058.245.454,55	866.037.299,28	93.045.454,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 Ingresos de operación del servicio	15.400.000,47	94.754.000,47	81.505.223,03	9.304.517,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos con cobertura del 2016-2017 (10-11+12+13+14+15+16+17+18+19+20+21+22)	170.000.000,00	1.054.000.000,00	646.442.442,91	102.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El presente se considera sobre el ingreso del servicio y será el que haya determinado, en los respectivos estados, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, a la fecha en la que fue adoptado después del 5 de setiembre de 1988.

Antes de dicha fecha, pero al momento de su adopción, se tomará el porcentaje fijo en los estados del SNE y en el caso de los meses que fueron aprobados por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se tomará el 10%.

(B) Este resultado debe justificarse en el cuadro "Transferido Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 13 Setiembre 2015

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO N° 2
 DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	13.475.000.000,00	
Menos Ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509	0,00	
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729	382.200.000,00	
10% impuesto territorial	0,00	
Detalle de caminos y calles V.A.	0,00	
Impuesto de estado de ganado	0,00	
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guacacaste)	5.000.000,00	
51% peajes (camiones nacionales y extranjeros)	91.800.000,00	
Espectáculos públicos (5%)	14.000.000,00	
Timbre parques nacionales	52.000.000,00	
Cánchales nuevas concesiones mila maritima	0,00	
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6509	8.524.888,00	
Venta terrenos plan. lotificación	0,00	
Transferencias corrientes	0,00	
Transferencias de capital	3.501.496.980,00	
Recursos del crédito	667.793.824,00	
Aportes compañías sector privado para fines específicos	0,00	
Aporte de capital sector privado	0,00	
Seguridad Vial - multas	82.000.000,00	
Recursos de Vigencias Arzoneras (obra y específico)	0,00	
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	4.804.815.489,00	
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad	8.670.184.511,00	
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)	1.734.036.902,20	
Suma aplicada según siguiente de Detalle	2.790.652.378,07	
Servicio; proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio agua fría	11-01	154.545.454,55
Servicio basura	11-02	1.058.245.454,54
Acueducto	11-06	1.065.757.256,28
Cementerio	11-04	93.296.454,55
PARQUE Y ORNATO	11-05	81.672.727,27
Aporte al Comité de Deportes	11	337.036.030,88
Aporte a la Cruz Roja	11	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	11	0,00
Total Gastos destinados a sanidad		2.790.652.378,07
Diferencia		-1.056.515.475,87 (1)

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario se cumple.

Elaborado por: Bernar Kooper Cordeiro

Fecha: 13 setiembre 2016

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo

Fecha: 13-09-2016



PAG N° 33

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				9.961.712.359,12	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				9.305.709.196,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				-7%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1) 0,00%					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	119.084,48	119.084,48	76	6.787.815,36	81.453.784,32
9	59.542,24	59.542,24	76	3.393.907,68	40.726.892,16
13	59.542,24	59.542,24	76	4.902.311,09	58.827.733,12
13	29.771,12	29.771,12	76	2.451.155,55	29.413.866,56
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					
TOTAL				17.535.189,68	210.422.276,16
				0,00	

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal



Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 13 de setiembre 2016

PAG Nº 34

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 4
 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

MONTO DE CALCULO	CONTRIBUCIONES PATRONALES					TOTAL
	Caja Costarricense de Seguro Social (Invalidez, Vejez, Maternidad y Menopausia)	Afiliado Obligatorio al Seguro de Salud	Régimen Obligatorio de Seguros de Vida	Urgencias	Fondo de Capitalización Laboral	
3.889.448.828,66	6,03%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	751.830.453,26
	197.584.000,41	359.776.016,90	19.447.244,13	58.341.732,40	115.683.464,81	
	197.584.000,41 (3)	359.776.016,90 (1)	19.447.244,13 (2)	58.341.732,40 (5)	115.683.464,81 (4)	751.830.453,26

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificado como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificado como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
3.889.448.828,66	324.120.722,62
TOTAL	324.120.722,62 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
115.683.464,81	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)



Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 13 de setiembre 2016

PAG Nº 35

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 5
 Gastos de información y publicidad por radio y televisión
 Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión		
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	17.600.000,00	100%
Cuñas, avisos o comerciales (Máximo un 70%)	11.500.000,00	65%
	6.100.000,00	35%



Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 13 de setiembre 2016

Pág N° 38

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 8
 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Leyes 5967, 6008, 8422, 8292, inciso j) art. 148, 7794, 4755, 7333 art.244, Decreto 22614, Oficio C.G.R. No. 14968 del 25 de noviembre de 1994.	Salario Base 65% profesionales con licenciatura Salario Base 45% Egresados de licenciatura Salario Base 30% Bachilleres universitarios Salario Base 25% Tercer año aprobado de carrera universitaria	
Dedicación Exclusiva	Ley 6222, Reglamento para el Pago de la Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de San Carlos	Salario Base 55% profesionales con licenciatura Salario Base 35% Bachilleres universitarios	
Anualidad	Ley 6835		
Carrera Profesional	Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalidad de San Carlos	Valoración de puntos conforme al Reglamento	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: MSc. Rafael Armando Mora Solís

Fecha: 12 de setiembre del 2016.



[Handwritten signature in blue ink]

****PLAN ANUAL OPERATIVO****

MARCO GENERAL (Aspectos e estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2. Año del POA.	2017
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación de los ciudadanos
3.2 Visión:	Ser una Municipalidad modelo en el ámbito accionar que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, en armonía con la naturaleza, con recursos financieros adecuados, un personal motivado y capacitado.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Impulsar medidas en las áreas de formación y empleo que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral. 2 Potenciar la presencia de las mujeres en el mundo empresarial. 3 Combatir la discriminación directa e indirecta por razón de sexo en el área de empleo. 4 Potenciar la calidad en el asesoramiento individualizado a mujeres sobre los recursos para mejorar su inserción laboral. 5 Conseguir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el desarrollo urbanístico municipal. 6 Facilitar la autonomía de las mujeres tanto en lo que se refiere a ellas mismas como a las personas de baja movilidad que suelen estar a su cargo. 7 Mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes. 8 Facilitar el acceso a la formación de las mujeres en especial situación de riesgo. 9 Mejorar la situación económica y social de las mujeres con cargas familiares no compartidas. 10 Mejorar la situación de las mujeres que sufren conflictos 11 Facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes 12 Potenciar los recursos existentes de información y formación, y sensibilizar en materia de salud a través del desarrollo de formativas del Ayuntamiento. 13 Mejorar el conocimiento de las mujeres sobre auto cuidado y prevención en materia de salud. 14 Concienciar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer 15 Modificar estereotipos y compartimentos que legitiman la violencia contra la mujer 16 Prevenir la violencia de género mediante la intervención en y con la comunidad educativa.

	<ul style="list-style-type: none"> • El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente • El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano fundamental lo cual implica el derecho de todas las personas a contar con agua suficiente, segura, e calidad aceptable y accesible tanto en tarifa como físicamente, para usos personales y domésticos. • En este sentido a pesar de que el agua es un recurso de usos múltiples, el consumo humano es el prioritario. • El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los y los responsables de las decisiones a todos los niveles. <p>La participación ciudadana es fundamental en su gestión, por lo que se facilitará una plataforma a nivel cantonal donde en conjunto actores de la sociedad se gestione integralmente los recursos hídricos desde los niveles más bajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua, por lo tanto debe equitativa entre hombres y mujeres asegurando mecanismos con este fin. • El agua como bien de dominio público: El agua es un bien de dominio público, cuyo titular es el Estado. Este debe velar por su distribución y protección, a través de los instrumentos jurídicos y económicos que permitan el aprovechamiento por parte de los • La prestación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento debe hacerse en forma eficiente, eficaz y sin fines de lucro. dicho servicio será al costo más el rédito necesario para el desarrollo futuro y para la protección y conservación del recurso • Promover un plan de recuperación de área boscosa y adquisición de terrenos de protección en todo el cantón • Abordar la gestión hídrica partiendo de la cuenca como unidad de gestión y planificación, articulando con otros gobiernos locales • Establecer normas y estándares de los distintos usos del agua, con el fin de asegurar su calidad y que no solo permitan antes de su utilización, sino también después de usada el agua. Deben enfocarse al manejo eficiente del recurso según sus planificación, implementado nuevas tecnologías y promoviendo la inversión en obras de infraestructura que aseguren el aprovechamiento óptimo del agua. • Promoción de una nueva cultura del agua; para ello, es necesario fortalecer las capacidades de los actores mediante el la educación, la formación y capacitación de recursos humanos, así como garantizar el acceso a una información adecuada y • Se deberá garantizar la internalización de los costos ambientales y sociales asociados al uso y la contaminación del recurso de manera que los asuma quien los provoca. • Promover la legislación pertinente para aplicar a nivel nacional esta política y el fortalecimiento de los gestores del agua.
	<p>C) Residuos Sólidos:</p> <p>Implementar una gestión integrada de residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con los siguientes principios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana: La municipalidad tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de todas las personas que habitan participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y para lo cual la municipalidad deberá facilitar una plataforma a nivel cantonal donde en conjunto con todos los actores de la e instituciones públicas se gestione integralmente los residuos sólidos. • Responsabilidad compartida: la gestión integral de los residuos es una corresponsabilidad social, requiere la participación coordinada y diferenciada de todos los productores, importadores, distribuidores, consumidores, gestores de residuos, tanto

	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad extendida del productor: los productores o importadores tienen la responsabilidad del producto durante todo el este, incluyendo las fases posindustrial y pos consumo. • Internalización de costos: es responsabilidad del generador de los residuos el manejo integral y sostenible de estos, así como asumir los costos que esto implica en proporción a la cantidad y calidad de los residuos que genera. • Prevención en la fuente: la generación de residuos debe ser prevenida prioritariamente en la fuente y en cualquier actividad. • Precautorio: cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como • Acceso a la información: todas las personas tienen derecho a acceder la información que tengan las instituciones públicas y la municipalidad sobre la gestión de residuos. • Deber de informar: la municipalidad tiene la obligación de informar a la población por medios idóneos sobre los riesgos e impactos a la salud y al ambiente asociados a la gestión integral de residuos. • Los generadores y gestores estarán obligados a informar a las autoridades públicas sobre los riesgos e impactos a la salud y al ambiente asociados a estos.
	<p>D) Hacia la Producción Sustentable:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Que se promuevan sanas prácticas productivas industriales y agrícolas, así como del turismo rural comunitario como alternativas sustentables de desarrollo en las comunidades sancarfeñas, privilegiando actividades de bajo impacto ambiental
	<p>E) Gestión de Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Que se formule una estrategia de gestión de riesgos ambientales que incluya reducción de la vulnerabilidad de las comunidades y la implementación de planes de emergencias para prevenir y mitigar los riesgos ante posibles eventos e inclemencia del tiempo
	<p>E) Saneamiento Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Que se aplique una estrategia a largo plazo que asegure los manejos sanitarios del agua, excretas, agua residual, residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. * Que se promueva la restauración de áreas naturales contaminadas
	<p>3.9 Políticas en área agropecuaria</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Que el Gobierno Local lleve a cabo un monitoreo permanente de las actividades pecuarias (polleras, porquerizas, lecherías, etc.) en el cantón de San Carlos, en coordinación con otras instituciones estatales que tienen competencia en el tema. * Que el Gobierno Local lleve a cabo un monitoreo permanente de las actividades agroindustriales, en el cantón de San Carlos, en coordinación con las instituciones del sector agropecuario. * Que se promueva y se estimule la organización y la participación en los distintos distritos para la realización de Ferias del Agricultor * Que se incorpore la capacitación para el pequeño y mediano productor o productora en coordinación con las diferentes Instituciones de Gobierno, como parte de la proyección municipal en su rol de ente coordinador de la acción institucional del cantón.

3.10 Políticas en el área gobierno y administración			
	A) Planificación Estratégica:		
	* Que la elaboración de los planes de desarrollo, sea llevada a cabo en coordinación con los Concejos de Distrito y con el aporte de los diferentes actores de las comunidades para lograr una planificación que refleje las verdaderas necesidades de cada distrito.		
	B) Control Interno:		
	* Elaborar e implementar, instrumentos que garanticen el buen uso de los recursos públicos		
	C) Organización Administrativa:		
	* Elaborar e implementar una nueva estructura organizativa que responda a criterios técnicos y participativos, que garanticen objetividad en el proceso, en función de una mayor eficiencia en el servicio que se brinda a los usuarios."		
	D) Administración Tributaria:		
	* Que se ejecuten las acciones requeridas para obtener una eficiente atención a los contribuyentes, propiciando la simplificación de trámites		
	* Que los programas a implementar incorporen políticas con un enfoque de sensibilidad social de parte del Gobierno Local, a fin de atender las necesidades de los sectores poblacionales marginales y sectores productivos, más vulnerables.		
3.11 Políticas en el área de infraestructura			
	1. Fortalecer los procesos de planificación en el marco del desarrollo integral.		
	2. Reconocer el papel de los Concejos de Distrito como entes que expresan la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local		
	3. Gestionar y ejecutar los Planes Reguladores en todo el cantón.		
	4. Mejorar el servicio de agua potable a toda la población, incluyendo la adquisición y protección de fuentes de agua en todo el cantón.		
	5. Implementar el adecuado manejo de los desechos sólidos y el óptimo funcionamiento del relleno sanitario		
	6. Promover proyectos o programas dirigidos a la atención de la juventud, la niñez, la adolescencia, el adulto mayor, proyectos de género, salud, educación y la seguridad ciudadana.		
	7. Gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo de infraestructura y otras iniciativas tendientes a estimular la pequeña y la mediana empresa y el fortalecimiento del sector agropecuario, pequeño y mediano productor.		
	8. Promover proyectos que estimulen, apoyen y fortalezcan el desarrollo de la cultura y el deporte.		
	9. Fortalecer los procesos y mecanismos que garanticen la implementación del Control Interno.		

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

2016 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 2. Año 2016

Nivel	Procesos sustantivos				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia		I	II	III	IV
Nivel superior-ejecutivo	0		0	0	0	0	0	0
Profesional	27	2	2	6	12	9		
Técnico	40	7	7	5	23	12		
Administrativo	10	3	3	0	3	7		
De servicio	151		0	0	99	52		
Total	228	12	12	11	127	90	0	0

Aboyo	Servicios especiales		Por programa	
	Sueldos para cargos fijos	Puestos de confianza	Otros	Diferencia
	3		0	3
	32		0	27
	60		0	45
	18		0	17
	11		0	10
Total	114	0	0	102

RESUMEN:

Piadas en sueldos para cargos fijos	342
Piadas en servicios especiales	12
Piadas en procesos sustantivos	228
Piadas en procesos de apoyo	114
Total de piadas	354

Piadas fijas y especiales

Piadas en sueldos para cargos fijos	342
Piadas en servicios especiales	12
Total de piadas	354

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	113
Programa II: Servicios Comunitarios	131
Programa III: Inversiones	98
Programa IV: Partidas específicas	12
Total de piadas	354

Piadas en procesos sustantivos y de apoyo

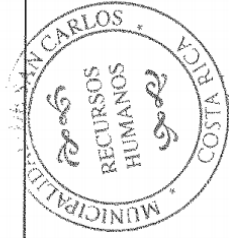
Piadas en procesos sustantivos	228
Piadas en procesos de apoyo	114
Total de piadas	354

Piadas según estructura programática

Programa I: Dirección y Administración General	113
Programa II: Servicios Comunitarios	83
Programa III: Inversiones	12
Programa IV: Partidas específicas	12
Total de piadas	354

3. Observaciones.

Elaborado por: Maria Chaves Salas
 Jefe RRRH Licenciada Yanira Cervial Camacho
 Fecha: 22/08/2016



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PLANIFICACION
 22 AUC 2016
 Hora: 2:45 PM
 Firma: [Signature]

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre	%	Funcionario Responsable	Actividad	I Semestre
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.1	Cumplimiento del 100% de los procesos que competen desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2017.	30%	70%	70%	Licda Amores	Administración General	779.817.314,87	1.608.157.219,52
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.2	Elaboración de al menos tres planes operativos debidamente vinculados al presupuesto	2	67%	1	Licda Amores	Administración General	1.500.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.3	Realización de dos informes de evaluaciones al Plan operativo anual	1	50%	1	Licda Amores	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	La modernización en la gestión institucional para mejorar la prestación de los servicios institucionales	Operativo	1.4	Ejecutar el Proyecto de virtualización	50%	50%	50%	Lic. Maikel Quiros	Administración General	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional	La modernización en la gestión institucional para mejorar la prestación de los servicios institucionales	Operativo	1.5	Adquisición y renovación de software de los equipos municipales	50%	50%	50%	Lic. Maikel Quiros	Administración General	7.000.000,00	7.000.000,00
Desarrollo Institucional	Personal debidamente orientado en el trámite de sus pensiones e informados y capacitado para las decisiones y el proceso de jubilación.	Operativo	1.6	Desarrollo de un programa de preparación para la jubilación	50%	50%	50%	Licda Yanara Canejal	Administración General	1.050.000,00	1.000.000,00

Desarrollo Institucional	Desarrollar políticas, estrategias y programas de dotación y desarrollo del talento humano municipal.	Operativo	1.7	Actualizar el plan de capacitación institucional.	Expedientes analizados y actualizados	50%	50%	50%	50%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	500.000,00
Desarrollo Institucional	Desarrollar políticas, estrategias y programas de dotación y desarrollo del talento humano municipal.	Operativo	1.8	Capacitar al personal municipal conforme a unidades.	Plan Ejecutado	50%	50%	50%	50%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	850.000,00
Desarrollo Institucional	Desarrollar políticas, estrategias y programas de dotación y desarrollo del talento humano municipal.	Operativo	1.9	Presentar a una propuesta actualizada de Reglamento de Personal.	Propuesta presentada		0%	100%	100%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	500.000,00
Desarrollo Institucional	Desarrollar políticas, estrategias y programas de dotación y desarrollo del talento humano municipal.	Operativo	1.10	Presentar a una propuesta actualizada de Reglamento Autónomo de Organización y Servicio.	Propuesta presentada		0%	100%	100%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	500.000,00
Desarrollo Institucional	Promover iniciativas de formación a la ciudadanía en creación de capacidades para atención de emergencias por desastres y/o emergencias.	Operativo	1.11	Realizar vacunación de trabajadores municipales contra gripe ah1n1, durante los periodos de vacunación establecidos por la CCSS	Proceso de ejecución	50%	50%	50%	50%	Lic. María Elena Rojas	Administración General	500.000,00
Desarrollo Institucional	Trabajadores de seguridad capacitados sobre la correcta ejecución de sus funciones durante eventualidades, lo que reduce los errores o daños por inadecuada ejecución de tareas prácticas (defensa general y disparo)	Operativo	1.12	Capacitar al personal de seguridad Municipal en el uso de armas de fuego	Capacitación en las realizadas	50%	50%	50%	50%	Lic. María Elena Rojas	Administración General	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Promover iniciativas de formación a la ciudadanía en creación de capacidades para atención de emergencias por desastres y/o emergencias.	Operativo	1.13	Actualizar el plan de emergencias cantonal	Plan actualizado	50%	50%	50%	50%	Lic. María Elena Rojas	Administración General	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Promover iniciativas de formación a la ciudadanía en creación de capacidades para atención de emergencias por desastres y/o emergencias.	Operativo	1.14	Desarrollo de un programa de capacitaciones a brigadas de	Brigadas capacitadas	50%	50%	50%	50%	Lic. María Elena Rojas	Administración General	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Promover iniciativas de formación a la ciudadanía en creación de capacidades para atención de emergencias por desastres y/o emergencias.	Operativo	1.15	Realizar un diagnóstico de los posibles efectos que podría tener un trabajador por la exposición a químicos, durante la aplicación	Diagnóstico realizado	50%	50%	50%	50%	Lic. María Elena Rojas	Administración General	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Fortalecer el sistema de información y comunicación Municipal,	Operativo	1.16	Elaboración de Spot publicitarios sobre las obras y actividades municipales	Spot elaborados	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	1.000.000,00

Desarrollo Institucional	Fortalecer el sistema de información y comunicación Municipal,	Operativo	1.17	Desarrollo de un programa informativo del quehacer municipal a través de los distintos medios de prensa local y nacional.	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	1.250.000,00	1.250.000,00
Desarrollo Institucional	Establecer herramientas que favorezcan la mayor transparencia del quehacer municipal,	Operativo	1.18	Gestionar la realización de una investigación de satisfacción y percepción del cliente, referente las obras, proyectos y servicios municipales.	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	500.000,00	-
Desarrollo Institucional	Establecer herramientas que favorezcan la mayor transparencia del quehacer municipal,	Operativo	1.19	Realizar una actividad de rendición de cuentas del Alcalde Municipal	1	100%	0	1	Walter Hernández	Administración General	1.000.000,00	
Desarrollo Institucional	Establecer herramientas que favorezcan la mayor transparencia del quehacer municipal,	Operativo	1.20	Confección, reproducción y distribución de boletín informativo municipal para la población sancharleña	1	50%	1	1	Walter Hernández	Administración General	650.000,00	650.000,00
Desarrollo Institucional	Establecer herramientas que favorezcan la mayor transparencia del quehacer municipal,	Operativo	1.21	Realizar 10 estudios de control interno	5	50%	5	5	Lic. Jimmy Segura	Administración General	2.500.000,00	2.500.000,00
Desarrollo Institucional	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como gobierno local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población	Mejora	1.22	Compra de 11 unidades nuevas de aire acondicionado	50%	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro	Administración General	2.000.000,00	
Desarrollo Institucional	Recopilación y conservación de documentos municipales	Operativo	1.23	Acondicionamiento de mobiliario para el espacio físico del Archivo central (vagonetas, cajas esp. Otros)	100%	100%	0%	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	500.000,00	
Desarrollo Institucional	Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros entes públicos y privados	Mejora	1.24	Elaboración y desarrollo del programa de Consejo Cantonal de Coordinación Institucional 2017	50%	50%	50%	50%	Licda. Jenny Chacón	Administración General	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional	Informar en un 100% a la Alcaldía y las jefaturas, de la situación económica de la institución	Operativo	1.25	Elaboración de al menos 14 informes de la realidad financiera municipal	10	50%	10	10	Lic. Bernor Kopper	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Dotar al 100% a la institución del suficiente contenido presupuestario para cubrir las necesidades según el ingreso proyectado	Operativo	1.26	Preparar 9 documentos presupuestarios elaborados	50%	50%	50%	50%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	6.1 Gestionar la implementación de todos los procesos municipales a la metodología de Gestión por Resultados.	Operativo	1.27	Trasferir 985.354.293,74 millones de colones a entidades de recursos según los establece el ordenamiento jurídico.	50%	50%	50%	50%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	492.677.146,89	492.677.146,90

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS											
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Servicios comunitarios											
PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE
Gestion Ambiental	Garantizar el embellecimiento del casco de CQ	Operativo	1.1	Limpieza de cordón y caño de 10.879087,44 metros lineales anuales en las rutas establecidas en el distrito primero. Prog. 2-1 ejecutado.	Plan Operativo y de Mantenimiento ejecutado.	50%	50%	01 Aseo de vías y sitios públicos.		58.384.915,27	60.156.835,28
Gestion Ambiental	Garantizar el embellecimiento del casco central de Ciudad Quesada por medio de la limpieza del cordón y caño, colocación de parrillas en cajas de registro y el mantenimiento de las mismas, además el mantenimiento lotes municipales	Operativo	1.2	Mantenimiento de zonas verdes de los lotes municipales en el distrito primero. SERV. 1	Programa ejecutado	51%	49%	01 Aseo de vías y sitios públicos.		6.100.124,40	5.640.124,40
Gestion Ambiental		Operativo	1.3	Mantenimiento preventivo de las 475 cajas de registro en el casco central de Ciudad Quesada. Serv. 1	Mantenimiento ejecutado	54%	46%	01 Aseo de vías y sitios públicos.		2.705.767,60	21.557.887,60
Gestion Ambiental	Brindar un servicio de calidad en la recolección de desechos sólidos y su debido tratamiento	Operativo	2.1	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos de 13.000 toneladas en los distritos de Quesada, Pital, La Palmera, Buena Vista, Aguas Zarcas y La Tigua. SERV. 2	Ingreso de toneladas recolectadas / Total anual de toneladas	50%	50%	02 Recolección de basura		278.797.656,79	295.547.656,79
Gestion Ambiental		Operativo	2.2	Tratamiento y disposición de 22.000 toneladas de desechos sólidos del cantón. SERV. 2	Total de toneladas ingresadas	50%	50%	02 Recolección de basura		133.998.650,21	116.198.650,21
Gestion Ambiental	Brindar un servicio de calidad en la recolección de desechos sólidos y su debido tratamiento	Mejora	2.3	Seguimiento del cierre técnico del Relleno Sanitario. SERV. 2	Programa de cierre ejecutado	100%	0%	02 Recolección de basura		118.851.420,28	113.551.420,28
Gestion Ambiental		Mejora	2.4	Cumplimiento del programa de recolección cantonal presentado a Contraloría, prestación del servicio de recolección en los distritos de Fortuna y Venecia. SERV. 2	Nº de distrito que se presta el servicio/ 2 distritos	50%	50%	02 Recolección de basura		650.000,00	650.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la condición de la superficie de riego (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2320,87 Km), para beneficio directo de los usuarios)	Operativo	3.1	Cumplir al 100% con las obligaciones financieras adquiridas en préstamos bancarios para el servicio. SERV. 3	50%	50%	50%	50%	obligaciones atendidas	50%	50%	Ing. Pablo Jim	03 Mantenimiento de caminos y calles	17.000.000,00	17.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2	Mejoramiento de 0,3 km de vías en la red Vial cantonal. SERV. 3	100%	100%	0%	0%	km atendidos	100%	0%	Ing. Pablo Jim	03 Mantenimiento de caminos y calles	35.000.000,00	0,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.3	Mantenimiento rutinario de 50 km en la red Vial cantonal. SERV. 3	50%	50%	50%	50%	km atendidos	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	03 Mantenimiento de caminos y calles	241.549.738,09	241.549.738,09
Política Social local	Brindar un servicio de calidad y un lugar apropiado para la santa sepultura de los seres queridos	Operativo	4.1	Cumplimiento del plan de trabajo ordinario, mejoramiento e inversión del Cementerio Municipal. SERV. 4	50%	50%	50%	50%	Cumplir con los dos subprocesos	50%	50%	Jorge Esteban Valenciano Gutiérrez	04 Cementerios	48.147.727,28	48.147.727,28
Política Social local		Operativo	4.2	Construcción segunda etapa de nichos colectivos . SERV. 4	50%	50%	50%	50%	Segunda etapa concluida	50%	50%	Jorge Esteban Valenciano Gutiérrez	04 Cementerios	5.000.000,00	5.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de los parques en el distrito de Quesada	Operativo	5.1	Cumplimiento del plan de trabajo del Parque Central. SERV. 5	50%	50%	50%	50%	Plan de trabajo cumplido	50%	50%	Cristian Chaves Fernández	05 Parques obras de ornato	39.406.363,64	27.826.363,64
Infraestructura, equipamiento y servicios	Garantizar la prestación eficaz del servicio de agua potable al distrito de Ciudad Quesada	Mejora	5.2	Cumplimiento del plan de trabajo de Parques Comunales. SERV. 5	50%	50%	50%	50%	Plan de trabajo cumplido	50%	50%	Cristian Chaves Fernández	05 Parques obras de ornato	8.155.000,00	8.155.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	6.1	Prestación del servicio de agua potable a usuarios del distrito de Quesada. Serv. 6	50%	50%	50%	50%	% de avance del proyecto.	50%	50%	Lic. Jeffrey Miranda	06 Acueductos	266.677.950,43	266.677.950,43
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	6.2	Desarrollo del Plan Operativo y de Mantenimiento anual del Acueducto. SERV. 6	50%	50%	50%	50%	Plan Operativo y de Mantenimiento ejecutado.	50%	50%	Lic. Jeffrey Miranda	06 Acueductos	274.723.404,97	274.723.404,97
Desarrollo económico local	Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del Mercado promoviendo el desarrollo integral del cantón	Operativo	7.1	Cumplimiento del plan operativo. del Mercado Municipal. SERV. 7	50%	50%	50%	50%	Plan ejecutado	50%	50%	Juan Pablo Chacón Palma	07 Mercados, plazas y ferias	36.265.909,10	36.265.909,10
Desarrollo económico local		Operativo	7.2	Ejecutar Plan Mejoramiento de la infraestructura del Mercado Municipal. SERV. 7	50%	50%	50%	50%	Plan ejecutado	50%	50%	Juan Pablo Chacón Palma	07 Mercados, plazas y ferias	36.265.909,10	36.265.909,10
Desarrollo económico local	Promover arte, cultura, deporte y recreación en el cantón de San Carlos	Operativo	9.1	Realización y producción de 10 eventos de corte cultural, tradicional y recreativo. SERV. 9	2	20%	8	20%	No. De actividades realizadas.	2	8	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	2.000.000,00	2.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.2	Apoyo mediante patrocinio en logística y especies, a la realización de 40 actividades de corte cultural, recreativo, tradicional y deportivo en las comunidades del cantón. SERV. 9	20	50%	20	50%	No. De actividades realizadas.	20	20	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	20.975.316,10	38.000.000,00
Política Social local	Fortalecimiento y equipamiento de grupos organizados del cantón, mediante la donación de servicios de transporte, promoción y útiles culturales y deportivos en general. SERV. 9	Operativo	9.3		30	50%	30	50%	No. de grupos beneficiados.	30	30	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	10.000.000,00	10.000.000,00

Política Social local		Operativo	9.4	Apoyo mediante patrocinio en logística y especies, a la realización de un festival navideño familiar en cada distrito del cantón. SERV. 9	Eventos realizados	0	0%	13	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales deportivos y	Culturales	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.5	Capacitación, formación y registro de grupos culturales y artísticos del cantón. SERV. 9	No. de grupos beneficiados.	10	50%	10	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales deportivos y	Culturales	12.500.000,00	12.500.000,00	12.500.000,00
Política Social local		Operativo	9.6	Creación de un registro y rescate de símbolos, monumentos e historia de nuestro cantón. SERV. 9	Proyecto desarrollado	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales deportivos y	Culturales	10.000.000,00	10.000.000,00	8.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.7	Promoción y apoyo a equipos deportivos y Asociaciones existentes en el cantón. SERV. 9	Equipo beneficiados	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales deportivos y	Deportivos	5.000.000,00	5.000.000,00	5.994.502,12
Política Social local		Operativo	9.8	Elaboración de proyecto "Libros de cultura distritales". SERV. 9	Equipo beneficiados	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales deportivos y	Educativos	2.600.000,00	2.600.000,00	5.600.000,00
Política Social local	Iniciar las iniciativas que promueven el deporte y estilos de vida saludable	Operativo	10.1	Cumplir con el Programa de la Dirección de Desarrollo Social. SERV. 10	Actividades y/o capacitaciones realizadas	2	50%	2	50%	Licda. Pilar Porras Zuñiga	10 Servicios Sociales y complementarios.	Educativos	38.000.000,00	38.000.000,00	43.000.000,00
Política Social local	Apoyar a la familia sancañeña en el manejo adecuado de sus relaciones familiares y en la dinámica de su desarrollo humano	Operativo	10.2	Capacitación personal y familiar para desarrollar una sana convivencia a nivel familiar y social. SERV. 10	Actividades y/o capacitaciones realizadas	905	51%	855	49%	Licda. Pilar Porras Zuñiga	10 Servicios Sociales y complementarios.	Culturales	29.000.000,00	29.000.000,00	29.351.063,53
Política Social local	Apoyar a poblaciones vulnerables niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferenciadas	Operativo	10.3	Integración de las diferentes poblaciones para el mejoramiento de la calidad de vida. SERV. 10	Actividades y/o capacitaciones realizadas	169	48%	183	52%	Licda. Pilar Porras Zuñiga	10 Servicios Sociales y complementarios.	Educativos	23.264.706,16	23.264.706,16	19.794.781,80
Política Social Local	Sensibilizar a la población sobre las conquistas para promover la igualdad	Operativo	10.4	Capacitación y divulgación de las luchas de las mujeres para crear espacios en la sociedad. SERV. 10	Actividades y/o capacitaciones realizadas	4	67%	2	33%	Licda. Pilar Porras Zuñiga	10 Servicios Sociales y complementarios.	Educativos	19.000.000,00	19.000.000,00	19.794.781,80
Infraestructura, equipamiento y servicios	Minimizar el nivel de hacinamiento del personal administrativo que labora en El Palacio Municipal	Operativo	17.1	Realizar mejoras al Palacio Municipal conforme al Plan de trabajo 2017. SERV. 17	Mejoras realizadas	50%	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro Viquez	17 Mantenimiento de edificios	Otros	12.000.000,00	12.000.000,00	
Desarrollo Institucional	Mantenimiento y control adecuado de la flota vehicular del gobierno local	Mejora	17.2	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las motos asignadas al cuerpo de inspecciones municipales por contrato. SERV. 18	Programa de mantenimiento ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro Viquez	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo	Otros	1.500.000,00	1.500.000,00	500.000,00
Política Social local	Garantizar la preservación de vidas humanas y bienes materiales así como garantizar el libre tránsito por todas las vías públicas y terrestres de Ciudad Quesada	Operativo	22.1	Implementar un programa de acciones preventivas y educativas de promoción de la seguridad vial en el cantón de San Carlos acciones preventivas de promoción de la Seguridad Vial en el cantón de San Carlos. SERV. 22	Programa ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lic. Alexander Bogantes	22 Seguridad Vial	Otros	14.750.000,00	14.750.000,00	22.750.000,00
Política Social local	Impulsar la educación vial en el plan de desarrollo urbano o renovación urbana	Operativo	22.2	Realizar programas de educación vial en dos escuelas del cantón. SERV. 22	Programa ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lic. Alexander Bogantes	22 Seguridad Vial	Otros	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Política Social local	Garantizar la preservación de vidas humanas y bienes materiales así como garantizar el libre tránsito por todas las vías públicas y frentes de Ciudad Quesada	Operativo	22.3	Dar apoyo a los eventos establecidos con 14 y 15 de setiembre, Tope San Carlos (Noviembre) Vuelta ciclistica San Carlos. Serv. 22	Eventos apoyados	0%	0%	100%	100%	Lic. Alexander Bogantes	Otros	1.500.000,00
Política Social local		Operativo	22.4	Realizar al menos un operativo por trimestre, en 4 rutas de mayor impacto vial en el cantón en coordinación con la guardia civil y la GAO. Serv. 22	Operativos coordinados	8%	8%	50%	8%	Lic. Alexander Bogantes	Otros	1.000.000,00
Política Social local		Operativo	22.5	Ejecución del plan de regulación de parquímetros conforme a la Ley. Serv. 22	Plan ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lic. Alexander Bogantes	Otros	22.750.000,00
Gestión Ambiental	Cumplir con el PMGIRS de acuerdo a las metas que se proponen.	Operativo	25.1	Implementación de los 5 sub-programas del Área de Gestión Ambiental. SERV. 25	Sub programas implementados	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	25 Protección del medio ambiente	7.555.000,00
Gestión Ambiental	Implementar el proyecto Cultivando Agua para un desarrollo integral, mediante la reforestación de áreas de protección para la protección de las fuentes de agua.	Operativo	25.2	Reforestación de las áreas protegidas. SERV. 25	Áreas reforestadas	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	7.555.000,00
Gestión Ambiental		Operativo	25.3	Desarrollar un plan de reforestación en los márgenes de las fuentes de agua municipales. SERV. 25	Plan ejecutado	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	7.555.000,00
Gestión Ambiental	Desarrollar un plan de gestión integral del recurso hídrico estudio de caso en la cuenca del río Arenal.	Operativo	25.4	Determinar la línea base para la recuperación y conservación de la cuenca hidrográfica. SERV. 25	Plan ejecutado	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	7.555.000,00
Gestión Ambiental	Garantizar que la variable ambiental sea incorporada a los planes reguladores con el fin de que los estudios de vulnerabilidad sean elaborados por distrito específicamente.	Operativo	25.5	Incorporación de Las zonas homogéneas deben ser vinculadas a la herramienta Plan Regulador como un recurso indispensable. SERV. 25	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	7.555.000,00
Gestión Ambiental	Capacitar comunidades para el desarrollo de proyectos ambientales	Operativo	25.6	Realizar estudios de vulnerabilidad. SERV. 25	Estudios realizados	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	7.555.000,00
Gestión Ambiental	Incorporación de los parámetros para participar en la obtención de la Bandera Azul Ecológica, categoría: Municipalidades.	Operativo	25.7	Ejecución de talleres acerca de la protección de los recursos naturales. SERV. 25	Talleres realizados	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	7.555.000,00
Gestión Ambiental	Implementar de las rutas de recolección de residuos valorizables en el cantón.	Operativo	25.8	Cumplir con los parámetros de cumplimiento para la obtención de la Bandera Azul, categoría: Municipalidades. SERV. 25	Galardón otorgado	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	7.555.000,00
Gestión Ambiental	Velar que se brinde los servicios públicos de manera eficiente y oportuna	Operativo	25.9	Ejecución del plan de recolección de residuos valorizables de acuerdo al horario de recolección de basura. SERV. 25	Plan ejecutado	50%	50%	50%	50%	Licda Mirna Sabillón	Otros	14.110.000,00
Gestión Ambiental		Operativo	27.1	Definir la ruta de recolección de residuos valorizables de acuerdo al horario de recolección de basura. SERV. 27	Cumplimiento del proceso	50%	50%	50%	50%	William Arce Amores	27 Dirección de servicios y mantenimiento	39.816.090,60

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2017												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				Descripción			I Semestre	II Semestre	%	Funcionario Responsable	Grupos	I Semestre
Infraestructura, equipamiento y servicios	Atender lo requerido en la Ley 7600 en mejoras a las instalaciones municipales en beneficio de las personas con discapacidad.	Mejora	1.1	Construir 70 rampas en el cantón de San Carlos de acuerdo con la ley 7600. PROY. 3-1-1	Rampas construidas	70	0	0%	Arq. Erwin Castillo	01 Edificios	7.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permitan a la población sancañeña mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	1.2	Contribuir en el mejoramiento de al menos 40 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-2	Centros educativos mejorados	25	15	63%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	20.000.000,00	18.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.3	Contribuir en el mejoramiento de al menos 20 salones multuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3	Salones multuso mejorados	15	5	75%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	20.000.000,00	17.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón	Mejora	1.4	Realizar una mejora en el estadio Carlos Ugalde Alvarez. Proy. 3-1-4	Mejora realizada	1	0	100%	Lic. Keylor Castro	01 Edificios	5.000.000,00	

Infraestructura, equipamiento servicios	y		Mejora	1.5	Contribuir al mejoramiento de al menos 15 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5	10	67%	5	33%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	15.000.000,00	12.000.000,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permitan a la población sancaña mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	1.6	Contribuir al mejoramiento de al menos 5 cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6	5	100%	0	0%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	11.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2320,87 Km), para beneficio directo de los usuarios)	Operativo	1.7	UTGYM, Procesos administrativos que realiza Unidad Técnica de Gestión ejecutados al 100 %. PROY. 3-2-1	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	538.633.676,00	538.633.676,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y		Mejora	1.8	Mejoramiento de 15 km de vías en la red vial cantonal PROY. 3-2-2	20%	20%	80%	80%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	221.640.988,60	886.563.954,40
Infraestructura, equipamiento servicios	y		Mejora	1.9	Mantenimiento periódico de 22 km en la red vial cantonal PROY. 3-2-2	36%	36%	64%	64%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	90.000.000,00	160.000.000,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y		Mejora	1.10	Mantenimiento rutinario de 130 km en la red vial cantonal. PROY. 3-2-2	55%	55%	45%	45%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	220.000.000,00	180.000.000,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y		Mejora	1.11	Rehabilitación 500 m mediante evacuación pluvial para las vías la instalación de sistema pluvial construidos. PROY 3-2-5	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	25.000.000,00	25.000.000,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y		Mejora	1.12	Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos priorida JVC mediante la construcción de 350 m³ de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro. PROY. 3-2-6	46%	46%	54%	54%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	23.000.000,00	27.000.000,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y		Mejora	1.13	CP, Construcción de 2 puentes en caminos de la Red Vial Cantonal prioridades JVC, Ley 8114. PROY. 3-2-7	0	0%	100%	100%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	277.500.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.14	MP, Mantenimiento y rehabilitación de 2 puentes en los caminos de la Red Vial Cantonal Prioridades de JVC, Ley 8114. PROY. 3-2-8	0%	0%	100%	100%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	20.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.15	EM, Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de desluzamientos, limpieza de causes en ríos que atenten contra la estructuras de puentes. Limpieza de sistemas de drenajes. Ley 8114. PROY. 3-2-9	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	10.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.16	Mejoramiento de 2,5 km de vías en la red vial cantonal PROY. 3-2-31	40%	40%	60%	60%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	120.000.000,00	180.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.17	Mantenimiento periódico de 10 km en la red vial cantonal PROY. 3-2-31	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	56.616.077,90	56.616.077,90
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.18	Mantenimiento rutinario de 40 km en la red vial cantonal PROY. 3-2-31	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	220.000.000,00	220.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.19	Rehabilitación 150 m mediante la instalación de sistema pluvial construidos PROY. 3-2-31	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	7.500.000,00	7.500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.20	Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos priorida JVC mediante la aplicación de 100 m³ de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro PROY. 3-2-31	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	7.500.000,00	7.500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.21	Mantenimiento de 2 Unidades de puentes peatonales y vados PROY. 3-2-31	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00	5.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial	Mejora	1.22	Construcción de 400 metros lineales de aceras, cordón y caño en el cantón III-2-33	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	4.000.000,00	4.000.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover la construcción y mantenimiento de infraestructura vial rural y urbana del cantón.	Mejora	1.23	Construcción de cordón y caño sobre la ruta de asfalto de vías donde se brinda el servicio. PROY. 3-2-34	100%	0%	0%	Cristian Chaves Fernández	02 Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00	0,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.24	Mejoramiento, cementado de 0,20 km en la red vial cantonal. PROY. 3-2-42	0%	100%	100%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00	0,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Impulsar la creación y/o mejoramiento de proyectos que incidan en el clima de inversión de la región, incrementando sus condiciones de competitividad y producción.	Mejora	1.25	Mantenimiento de 7 kilómetros de camino con su respectiva evacuación pluvial en al menos tres caminos del distrito de Cutris. Convenio INDER PROY. 3-2-50	100%	0%	100%	Ing. Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	100.000.000,00	0,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar calidad tanto en la cantidad del recurso así como en la pureza y continuidad del mismo adicionando un costo justo al consumidor.	Operativo	1.26	Actualización del Plan Maestro Segunda Etapa. Préstamo IFAM 2-10-FE-PIMA-085-0715. Segunda etapa. Proyecto 3-5-6	50%	50%	50%	Lic. Jeffrey Miranda	05 Instalaciones	33.896.912,00	33.896.912,00
Ordenamiento territorial	Garantizar el cumplimiento de las variables urbanas fundamentales en urbanismo y edificaciones en el cantón de San Carlos, de acuerdo a los instrumentos legales que rigen la materia	Mejora	1.27	Ejecución de un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de las variables urbanas fundamentales en urbanismo y edificaciones en el cantón de San Carlos, de acuerdo a los instrumentos legales que rigen la materia de edificaciones y construcción. PROY. III-6-1	50%	50%	50%	Lic. Erwin Castillo A.	06 Otros proyectos	40.509.066,44	29.008.934,11
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir en el desarrollo integral del cantón a través de una adecuada fiscalización municipal en el crecimiento urbano y rural.	Mejora	1.28	Coordinación, tramitación y fiscalización de debidamente aproximadamente 88 proyectos comunales. PROY. III-6-1	50%	50%	50%	Licda Gabriela Rodríguez	7 Otros proyectos	50.000.000,00	61.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantenimiento y supervisión adecuado de los equipos pesados del gobierno local	Operativo	1.29	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos. PROY. 3-6-2	40%	60%	60%	Ing. Pablo Jiménez Araya	06 Otros proyectos	55.500.000,00	55.500.000,00
Ordenamiento territorial	Impulsar la construcción del plan de desarrollo urbano o renovación urbana	Operativo	1.30	Levantamiento topográfico de calles del casco urbano del Distrito Quesada-III Etapa. PROY. 3-6-3	50%	50%	50%	Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	4.000.000,00	5.325.000,00

Ordenamiento territorial	Aplicar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Cantón de San Carlos	Operativo	1.31	Realizar censos para inclusión de servicios de residuos sólidos para los Distritos de Fortuna y Venecia. (Recursos de Basura). PROY.3-6-3	1 Levantamiento realizado	50%	1	50%	Carlos Rodriguez	06 Otros proyectos	5.000.000,00	5.325.000,00
Ordenamiento territorial	Formular e implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento, habilitación y embellecimiento de la infraestructura pública municipal.	Operativo	1.32	Mantenimiento del estado de las propiedades municipales con plano. PROY. 3-6-3	2 Distritos censados	50%	50%	50%	Carlos Rodriguez	06 Otros proyectos	4.500.000,00	5.000.000,00
Ordenamiento territorial	Fortalecer el sistema de información y comunicación Municipal.	Operativo	1.33	Dibujo de fincas para implementar. (Por Demanda). PROY.3-6-3	% propiedades	50%	2000	50%	Carlos Rodriguez	06 Otros proyectos	5.000.000,00	8.450.000,00
Política Social local	Ofrecer a los habitantes del cantón lugares aptos para el disfrute en familia	Mejora	1.34	Mantenimiento de parques infantiles en Ciudad Quesada. Proyecto III-6-4	Número de fincas dibujadas	50%	50%	50%	Christian Chaves	06 Otros proyectos	6.220.000,00	0,00
Política Social local	Igualdad de oportunidades para la niñez sancarfeña	Mejora	1.35	Beneficiar al menos a 1700 estudiantes de escasos recursos y residentes en los diversos distritos del cantón. Proyecto III-6-6	Estudiantes beneficiados	100%	1700	0%	Licda. Pilar Porras	06 Otros proyectos	15.000.000,00	0,00
Desarrollo económico local	Gestionar un plan de desarrollo económico y estrategia empresarial	Operativo	1.36	Localización Geográfica de Nuevas Patentes Comerciales actividades en el Cantón de San Carlos (Por demanda). Proy. 3-6-7	% de localizadas	30%	30%	70%	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	3.000.000,00	7.000.000,00
Desarrollo Institucional	Optimizar los medios de fiscalización mediante herramientas web que permitan incrementar la recaudación municipal	Operativo	1.37	Catálogo de Apps para fiscalización de Patentes y aplicaciones desarrolladas para la fiscalización	Número de apps para la fiscalización	50%	50%	50%	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	5.999.999,32	5.685.491,36
Desarrollo Institucional	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro. Amacenanar la IDE Local del Geoportail	Operativo	1.38	Almacenamiento de Geoportail/Hosting Institucional IDESCA. Proy. 3-6-7 adquirido	Hosting adquirido	100%	100%	0%	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	1.500.000,00	0,00

Desarrollo Institucional	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro.	Operativo	1.39	Actualizar, recalificar y fiscalizar 4000 declaraciones de Patentes contribuyentes omisos y actualización de la tipología de patente. Proy. 3-6-7	Ingresos de Patentes y Municipales	2000	50%	2000	50%	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	4.500.000,00	4.500.000,00
Ordenamiento territorial	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro. Aplicar reforma al art. 10 de la Ley de Licores 9047	Operativo	1.40	Actualización de cada negocio que expendia licor y su respectiva categoría. Proy. 3-6-7	Licencias actualizadas en su tarifa de acuerdo a la ley	50%	50%	36.333.905,00	10.000.000,00	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	10.000.000,00	36.333.905,00
Desarrollo Institucional	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro.	Operativo	1.41	Entrega de 6000 notificaciones de cobro administrativo. Proy. 3-6-7	6000 notificaciones entregadas	2400	40%	3600	1.500.000,00	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	1.500.000,00	1.500.000,00
Ordenamiento territorial	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro.	Operativo	1.42	Entrega de 9000 notificaciones de cobro administrativo. Proy. 3-6-7	9000 notificaciones entregadas	4500	50%	4500	8.500.000,00	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	8.500.000,00	8.500.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	1.43	Realizar 100 avalúos hipotecarios para procesos en Cobro Judicial. Proy. 3-6-7	# de procesos judiciales presentados ante el Tribunal	50	50%	50	2.000.000,00	Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	0,00	2.000.000,00
Ordenamiento territorial	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro. Actualizarla Base de datos bbdd municipal	Operativo	1.44	Actualización de un 50% de contribuyentes sobre 30 mil que presentan inconsistencias de la totalidad de la base de datos municipal. (RUC) (Servicios especiales). Proy. 3-6-7	% de contribuyentes actualizados	15000	50%	15000	3.888.293,86	Leonidas Vásquez, Arias Gabriel López Calvo	06 Otros proyectos	3.000.000,00	3.888.293,86
Desarrollo Institucional	Gestionar programas de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.	Operativo	1.45	Mantenimiento del Sistema de Control de Filas. Proy. 3-6-7	# usuarios atendidos	50%	50%	50%	1.000.000,00	Lic. Leonidas Vásquez	06 Otros proyectos	1.000.000,00	1.000.000,00

Desarrollo Institucional	Fortalecer el sistema de información y comunicación Municipal.	Operativo	1.46	Implementación Proyecto Imagen Cantonal para la Promoción de Inversiones y el Turismo. Proy. 3-6-7	Imagen Cantonal Consolidada	40%	40%	60%	Lic. Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	1.500.000,00	1.500.000,00
Ordenamiento territorial	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales. Actualizar la Base de Datos (bbdd) Municipal	Operativo	1.47	Actualización del SM mediante 2 vaciados de nuevas fincas inscritas o registradas en el Registro Nacional de la Propiedad. PROY. 3-6-8	Vaciados realizados	1	50%	1	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	9.750.000,00	9.750.000,00
Ordenamiento territorial	Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales. Optimizar la recaudación del IBI	Operativo	1.48	Regularización, Avaluos y cambios de valor de 3500 Fincas. PROY. 3-6-8	Fincas Valoradas	1750	50%	1750	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	9.750.000,00	9.750.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejoramiento de áreas municipales para el bienestar y aprovechamiento de los ciudadanos del cantón	Mejora	1.49	Realizar el cercado de 11 propiedades municipal. PROY. 3-6-11	Propiedades cercadas	1	100%	0	Christian Chaves	06 Otros proyectos	5.000.000,00	5.000.000,00
Gestión Ambiental	Reducir los casos de personas infectadas por el mosquito transmisor del dengue.	Mejora	1.50	Realizar un programa de prevención del dengue en San Carlos. Proyecto III-6-13	Programa realizado	50%	50%	50%	Licda. Mirna Sabillón	07 Otros proyectos	2.000.000,00	2.000.000,00
Política Social local	Apoyar a poblaciones vulnerables niños, adultos mayores, personas con capacidades diferenciadas	Operativo	1.51	Administración del programa de administración de la Red de Cuido en Ciudad Quesada con atención niños y niñas. PROY. 3-6-15	Fiscalizaciones realizadas	50%	50%	50%	Licda Pilar Porras	07 Otros proyectos	70.000.000,00	70.000.000,00
Desarrollo económico local	6.4 Fortalecer el sistema de información y comunicación Municipal.	Operativo	1.52	Desarrollo de 4 módulos del sistema municipal. PROY. 3-6-19	Módulos desarrollados e implementados	50%	50%	50%	Maikel Quiros Gonzalez	07 Otros proyectos	16.150.840,86	16.150.840,86
Desarrollo económico local	Marcar los lineamientos para el crecimiento y mejoramiento del país y determina los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con estas metas.	Operativo	1.53	Vinculación y seguimiento del PDC con el PEM y PAO. 3-6-26	Vinculación y seguimiento 2017 realizado	50%	50%	50%	Licda Dixiel Amores	07 Otros proyectos	675.000,00	675.000,00

Desarrollo económico local	Dar seguimiento y evaluación a las iniciativas planteadas en el Plan de Desarrollo Cantonal	Operativo	1.54	Desarrollar un programa de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Cantonal a Largo Plazo. PROY. 3-6-26	Primera etapa del programa desarrollado	50%	50%	50%	Licda Amores	06 Otros proyectos	675.000,00	575.000,00		
Gestion Ambiental	Gestionar la primera etapa de la planta de separación de residuos	Mejora	1.55	Asistencia técnica IFAM para elaboración de diseños y presupuesto de la planta de separación de residuos en el Vertedero Municipal. PROY. III-6-31	Implementación de acciones realizadas	50%	50%	50%	Lic. Herrera	06 Otros proyectos	15.000.000,00	15.000.000,00		
Política Social local	Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del Vertedero, mejorando la infraestructura	Mejora	1.56	Construcción de carpeta asfáltica y movimiento de tierra para nueva área de trabajo en el Vertedero Municipal. Proy. 3-6-31	Carpeta asfáltica y movimiento de tierras ejecutado	30%	70%	30%	Lic. Herrera	06 Otros proyectos	35.000.000,00			
Política Social local	Participar en el desarrollo y mejoramiento de infraestructura comunal y educativa.	Mejora	1.57	Realizar mejoras a parques infantiles del cantón de San Carlos. proy. 3-6-32	Mejoras realizadas	50%	4	4	Licda. Gabriela Rodríguez	05 Instalaciones	4.000.000,00	4.000.000,00		
Política Social local	Participar en el desarrollo y mejoramiento de infraestructura comunal y educativa.	Mejora	1.58	Desarrollar un plan de lotificación en el Cantón de San Carlos. PROY. III-7-1	100% Plan Elaborado	0%	0	1	Arq. Erwin Castillo	06 Otros proyectos		22.714.026,44		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover la construcción y mantenimiento de infraestructura vial rural y urbana del cantón.	Mejora	1.59	Compra de maquinaria pesada para la atención de la Red Vial Cantonal según prioridades de la Junta Vial Cantonal. Proyecto III-7-10	Mejoramiento realizado.	0%	0	1	Ing. Pablo Jiménez Araya	06 Otros proyectos		600.000.000,00		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Apoyar iniciativas de mejoramiento y/o construcción de acueductos rurales.	Mejora	1.60	Fiscalización de la Primera Etapa de la Construcción del Acueducto de Florencia. Fondos FODESAF. Proyecto III-5-5	Primer etapa finalizada	25%		75%	Ing. David Quesada Acuña	05 Instalaciones	0,00	150.000.000,00		
SUB-TOTALES											30,6	29,4	2.204.239.759,98	3.799.119.913,07
TOTAL POR PROGRAMA											51%	49%		
60% Metas de Objetivos de Mejora											52%	48%		
40% Metas de Objetivos Operativos											50%	50%		
60 Metas formuladas para el programa														

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2017**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	100%	50%	50%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	100%	56%	44%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	100%	48%	52%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución presupuesto	100%	5.492.362.454,42	7.982.637.545,56	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas con los recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos	#DVI/01
Programa 1	0.0%	0.0%	
Programa 2	0.0%	0.0%	
Programa 3	0.0%	0.0%	
Programa 4	0.0%	0.0%	

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

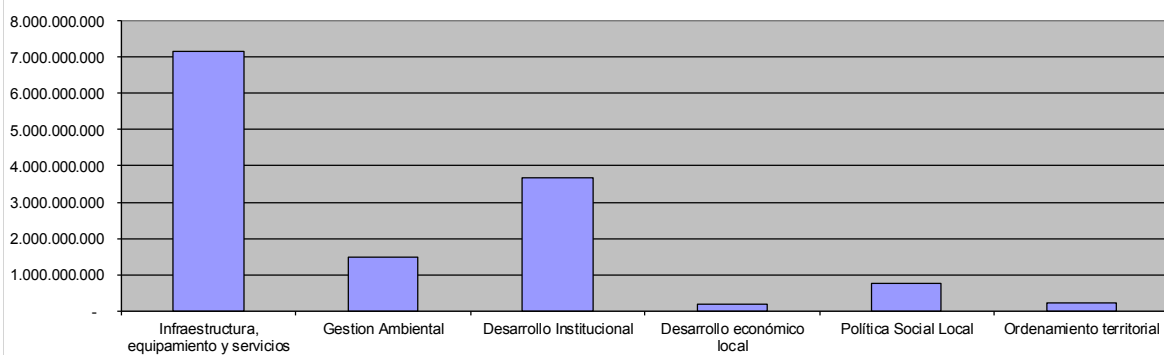
	% Cumplimiento Metas	#DVI/01
Programa 1	0.0%	
Programa 2	0.0%	
Programa 3	0.0%	
Programa 4	0.0%	

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

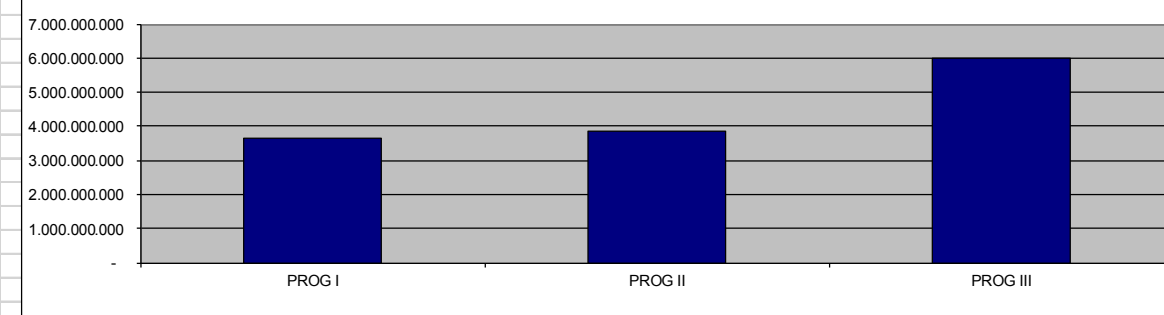
	% Cumplimiento Metas	#DVI/01
Programa 1	0.0%	
Programa 2	0.0%	
Programa 3	0.0%	
Programa 4	0.0%	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2017						
	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	1.726.029.460	5.443.998.275	-	7.170.027.735	53%
Gestion Ambiental	-	1.443.023.090	34.000.000	-	1.477.023.090	11%
Desarrollo Institucional	3.632.853.534	5.000.000	32.185.491	-	3.670.039.025	27%
Desarrollo económico local	-	117.063.636	44.901.682	-	161.965.318	1%
Política Social Local	-	547.670.606	226.934.026	-	774.604.633	6%
Ordenamiento territorial	-	-	221.340.199	-	221.340.199	2%
TOTAL	3.632.853.534	3.838.786.792	6.003.359.673	-	13.475.000.000	
%	27%	28%	45%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



AL SER LAS 10:50 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL**